
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 24/octubre/2025 Entidad: Distrito Especial de Santiago de Cali Número del proceso: 4121.010.32.1.131-2025 Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
<p>El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública para la selección de la entidad para llevar a cabo un contrato de prestación de servicios que permita "Realizar la identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico, y adelantar las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Modelo de Gerencia Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del Distrito".</p> <p>Lo anterior, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>
3. INTRODUCCIÓN
<p>De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.


Así, el presente documento busca ayudar al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, y con ello estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES


Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector económico realizado por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública para la contratación de la identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico en el Distrito Especial de Santiago de Cali; y, en la ejecución de las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones.

Término/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente - CCE	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011
MAE	Modelo de Abastecimiento Estratégico.
PIB	Producto Interno Bruto
TRM	Tasa de cambio representativa del mercado
CIU	Es una combinación numérica que rige a nivel internacional y permite diferenciar las actividades económicas de las empresas.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) análisis del sector económico; (c); certificado de idoneidad y experiencia; d) documentos del contratista; e) el contrato; f) y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Contrato	Un <i>contrato</i> es un acuerdo jurídico entre dos o más partes que generan derechos y obligaciones.
Oferta	Es la propuesta presentada al Departamento Administrativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	de Gestión Jurídica Pública por el interesado en ser el contratista del Proceso de Contratación.
Daño antijurídico	La lesión de un interés legítimo, patrimonial o extrapatrimonial, que la víctima no está en la obligación de soportar, que no está justificado por la ley o el derecho.
Causas generadoras del daño antijurídico	Las causas generadoras del daño antijurídico, en el contexto de la responsabilidad extracontractual del Estado, se refieren a las acciones u omisiones de la administración pública que causan un perjuicio a un particular, quien no está obligado a soportar dicho daño.
Políticas de prevención del daño antijurídico.	Las políticas de prevención del daño antijurídico son un conjunto de medidas que las entidades públicas implementan para evitar o reducir la ocurrencia de daños que puedan generar responsabilidad estatal.
Actividad litigiosa	Conjunto de acciones ejecutadas dentro de procesos judiciales o arbitrales activos.
Plan de desarrollo Distrital	Es la hoja de ruta que promueve el desarrollo social en un determinado territorio,
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
El Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE)	Es un conjunto de principios, normas, procedimientos y técnicas que buscan fortalecer la defensa jurídica del Estado colombiano, coordinando la actuación de diferentes entidades públicas para prevenir daños, proteger el patrimonio público y optimizar la gestión de los procesos judiciales.
Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.	El sistema de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado (eKOGUI) es la única herramienta para el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial ante las autoridades nacionales e internacionales, señala el Decreto 2052 del pasado 16 de octubre, expedido por el Ministerio de Justicia.
Fuente: Fuente: Colombia Compra Eficiente, Cámara de Comercio de Cali, DANE, google.	
5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

Para iniciar, es importante hacer claridad que la información que se relaciona a continuación sobre el sector concerniente al primer trimestre del 2025, fue extraída del “Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (CT) Segundo trimestre 2025pr” el cual fue publicado por el DANE en agosto 15 de 2025.


5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para el proceso de contratación que se adelanta, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, en ese sentido, el sector analizado hace parte del sector terciario o servicios el cual contiene actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados.

Gráfica No.1 Sectores Económicos

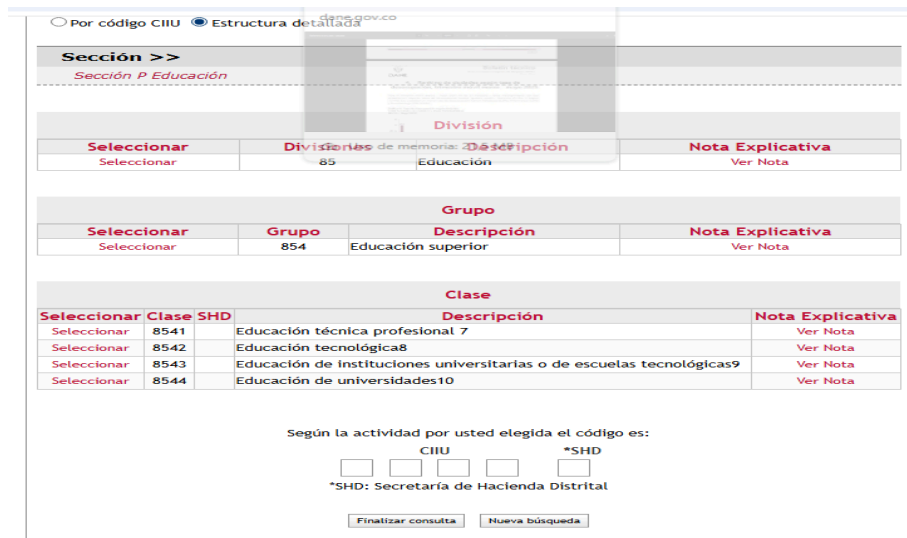


El sector de servicios se compone de distintas áreas de la economía, dentro de las cuales se encuentran los Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

donde se encuentran inmersas distintas actividades que pueden ser relacionadas con el presente proceso como como se detalla a continuación: Algunas de ellas son, la actividad CIU denominada “Educación de Universidades” la cual está descrita en el código CIU 8544, la actividad “Educación Técnica Profesional” código CIU 8541 y la denominada “otros tipos de educación” con el código CIU 8559 que pertenecen a la sección P (Educación) en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, de acuerdo con la Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. del año 2022^[7] las cuales se relacionan directamente con el objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que la mayoría de las Universidades tienen en sus programas académicos la carrera de Derecho y posgrados en Derecho y a fines, lo que garantiza personal idóneo para el cumplimiento del objeto del contrato.

Gráfica No.2 CIU Estructura 8541 y 8544



Por código CIU Estructura detallada

Sección >>
Sección P Educación

Seleccionar	División	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	85	Educación	Ver Nota

Grupo

Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	854	Educación superior	Ver Nota

Clase

Seleccionar	Clase SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8541	Educación técnica profesional 7	Ver Nota
Seleccionar	8542	Educación tecnológica8	Ver Nota
Seleccionar	8543	Educación de Instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas9	Ver Nota
Seleccionar	8544	Educación de universidades10	Ver Nota

Según la actividad por usted elegida el código es:


CIU *SHD

*SHD: Secretaría de Hacienda Distrital

Finalizar consulta Nueva búsqueda

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá¹

¹ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica No.3 CIU Descripción detallada 8559

Búsqueda por estructura detallada


Seleccione el método de búsqueda:

Por código CIU Estructura detallada

Sección >>
Sección P Educación

División			
Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	85	Educación	Ver Nota

Grupo			
Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	855	Otros tipos de educación	Ver Nota

Clase				
Seleccionar	Clase	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8551		Formación Para El Trabajo	Ver Nota
Seleccionar	8552		Enseñanza deportiva y recreativa	Ver Nota
Seleccionar	8553		Enseñanza cultural	Ver Nota
Seleccionar	8559		Otros tipos de educación n.c.p.	Ver Nota

Según la actividad por usted elegida el código es:


CIU *SHD

*SHD: Secretaría de Hacienda Distrital

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá²

Otra actividad económica que tiene relación con el servicio requerido es el “Actividades de Asociaciones profesionales” la cual está descrita en el código CIU 9412 que pertenece a la sección S (Otras actividades de servicios) en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, de acuerdo con la Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. del año 2022², se relaciona directamente con el objeto del presente proceso, dado que en este grupo se incluye las actividades de las asociaciones en que los intereses de los miembros se centran principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o campo técnico, tales como asociaciones de juristas, entre otras.

² <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica No.4 CIU Descripción detallada 9412

Por código CIU Estructura detallada

Sección >>
Sección 5 Otras actividades de servicios

División			
Seleccionar	Divisiones	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	94	Actividades de asociaciones	Ver Nota

Grupo			
Seleccionar	Grupo	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	941	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales	Ver Nota

Clase				
Seleccionar	Clase	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	9411		Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	Ver Nota
Seleccionar	9412		Actividades de asociaciones profesionales	Ver Nota

Según la actividad por usted elegida el código es:

CIU *SHD


*SHD: Secretaría de Hacienda Distrital

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá³

De igual forma es relevante tener en cuenta el código de “Actividades jurídicas” las cuales están descritas en el código CIU 6910 que pertenece a la sección M (Actividades profesionales, científicas y técnicas) en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, de acuerdo con la Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C. del año 2022⁴, dado que el cumplimiento del objeto tiene relación con identificación de causas generadoras de daño antijurídico e implementación de políticas de prevención, por tanto requiere conocimientos jurídicos.⁴ Otros códigos que pueden ser tenidos en cuenta son el 8551 actividad económica de formación para el trabajo y el 9499 Actividades de otras asociaciones N.C.P.

³ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

⁴ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica No.5 CIU Estructura 6910

Búsqueda por código CIU

Seleccione el método de búsqueda:

Por código CIU
 Estructura detallada

Digite el código:

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	6910	!	Actividades jurídicas	Ver Nota

Clasificación Secretaría de Hacienda Distrital		
Seleccionar	Código	Descripción
Seleccionar	1	Actividades jurídicas como consultoría profesional
Seleccionar	2	Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Según la actividad por usted elegida el código es:

CIU *SHD

*SHD: Secretaría de Hacienda Distrital


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá⁵

Una vez identificado el sector de la economía al que pertenece el servicio que se va a contratar, se analizan a continuación algunas variables macroeconómicas que inciden en la contratación que se pretende adelantar.

5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que

⁵ <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:


- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 2.
 Valor agregado por actividad económica
 Tasas de crecimiento en volumen 1
 Segundo trimestre 2025 pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.


³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

(Fuente: DANE Boletín técnico Producto Interno Bruto PIB segundo trimestre de 2025).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Valor agregado por actividad económica:

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.⁶

Tabla 3
 Actividades profesionales, científicas y técnicas 1
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T


^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

(Fuente: DANE Boletín técnico Producto Interno Bruto PIB segundo trimestre de 2025).

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1.2 Empleo y el desempleo

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

Población ocupada según la rama de actividad:

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.⁷

⁷<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional
Agosto (2024/2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.


Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), agosto 2024/2025

5.1.3 Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor es una herramienta fundamental para medir la inflación, ajustar contratos y salarios, formular políticas económicas y realizar comparaciones internacionales, lo que lo convierte en una medida crucial para comprender y gestionar la economía de un país.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%.⁸

Tabla 5. Variaciones del IPC

AÑO	IPC %
2020	1,61%
2021	5,62%
2022	13,12%
2023	9,28
2024	5,20

Fuente DANE y Consultorcontable.com: Elaboración propia⁹

Variación año corrido:

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.


En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).¹⁰

⁸ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>

⁹ <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/ipc-historico/>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/cp-IPC-ago2025.pdf>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica No.6 Variación IPC

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
 Total, nacional
 2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE¹¹

5.1.4 Comportamiento del salario mínimo en Colombia

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –smmlv– y el auxilio de transporte para 2025 en \$1.423.500 y \$200.000 respectivamente.¹²

Tabla 6. Variaciones del Salario Mínimo Legal Vigente

VARIABLE	SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL									
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
SALARIO	\$689.454	\$737.716	\$781.242	\$828.116	\$877.803	\$908.526	\$1.000.000	\$1.160.000	\$1.300.000	\$1.423.500
VARIACIÓN %	7%	7%	5,9%	6%	6%	3,5%	10,07%	16%	12,7%	9,5%


Fuente: Elaboración propia- Información tomada de Actualicece.com¹³

5.1.5 La tasa Representativa del Mercado (TRM)

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2025/cp-IPC-ago2025.pdf>

¹² <https://actualicese.com/salario-minimo-2025-en-colombia/>

¹³ <https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/>

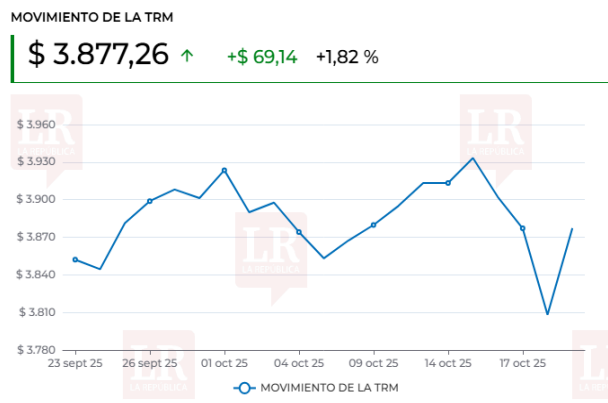
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para el presente proceso de contratación el comportamiento de la TRM no incide de manera directa en los precios y no se considera relevante el cambio del dólar. Sin embargo, es importante dentro de toda contratación pública tener un conocimiento general de la TRM, su impacto en los diferentes sectores de la economía Colombiana y la forma como influye en los consumidores y en el gobierno para tomar decisiones económicas que afectan drásticamente el bolsillo dependiendo si la tasa cambiaria se va a la alza o disminuye.

Según el diario la República del 21 de octubre de 2025, en Colombia, El dólar comenzó la jornada con leve alza, pero minutos después comenzó a caer, mientras los inversionistas evalúan el impacto potencial de los próximos datos de inflación de EE. UU. y analizaban una avalancha de noticias de ganancias en su mayoría positivas.


Además, el presidente Trump moderó su tono de nuevos aranceles anunciando que no son sostenibles y que planea reunirse con Xi Jinping en Corea del Sur a finales de octubre, lo que influyó en la caída de la divisa.

La divisa finalizó la jornada a la baja en \$3.876, lo que representó una leve caída de \$1,26 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, que para hoy se ubicó en \$3.877,26. Además, la divisa registró un precio mínimo de \$3.849 y un máximo de \$3.907 con 1.694 transacciones por un monto de US\$1.235 millones.¹⁴



Fuente: Diario la República

¹⁴<https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-21-de-octubre-de-2025-4252460>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS


La política de prevención del daño antijurídico es una herramienta fundamental para la gestión pública y para tomar decisiones administrativas basadas en el derecho anticipativo. El estado colombiano ha avanzado en la prevención del daño antijurídico en todos los niveles de decisión y es realmente importante consolidar dichos esfuerzos en todos los sectores administrativos.

La importancia de la prevención radica en identificar de manera oportuna las causas que pueden llevar a que una entidad del Estado cause daño, perjuicio y/o riesgo en el marco del ejercicio de sus funciones y en su actividad administrativa, y sea condenada administrativamente. El incremento litigioso de las entidades ha sido una preocupación constante de los administradores y gestores públicos de cualquier entidad del Estado, en el año 1997 podemos encontrar un primer antecedente de dicha preocupación, cuando se expidió en su momento la Directiva Presidencial 03 de 1997, que ordenaba la conformación de unos Comités de Defensa Judicial y Conciliación, con la participación de funcionarios del más alto nivel, los cuales debían tomar decisiones en materia de conciliación, defensa en los litigios que hiciera parte y prevención del daño antijurídico, teniendo en cuenta los instrumentos que preparaba la Oficina de Apoyo para la defensa Judicial del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Estado ha tenido que realizar procesos para la identificación de hechos que causan daños antijurídicos y poder adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias. Y es evidente que la disminución de la litigiosidad sólo se logra con el compromiso permanente de identificar los hechos que generan daños y plantear las alternativas de solución mediante un trabajo de mejora continua y de gestión pública moderna. Para ello, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado [ANDJE] en diferentes documentos especializados sugiere los pasos necesarios para poder formular acciones de prevención de daño antijurídico, algunas de ellas son:

Paso uno: Identificar la actividad litigiosa o identificar los riesgos.

En este componente la entidad debe realizar un estudio integral de sus condenas y demandas. Este estudio puede ser ampliado con las solicitudes de conciliación, las reclamaciones administrativas y los derechos de petición dirigidos en su contra y que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

puedan llegar a generar litigiosidad.

Paso dos: Analizar las causas primarias o subcausas.

En este componente, a fin de identificar las causas primarias, la entidad deberá indagar qué ocasiona la causa general priorizada. Para el caso de la configuración de un contrato realidad, por ejemplo, la causa primaria es el hecho inmediato (razón específica) que genera el daño antijurídico.

Paso tres: Elaborar el plan de acción

El plan de acción para resolver o mitigar las causas primarias que ocasionen o puedan ocasionar daños antijurídicos es la propuesta de política.

Paso cuatro: Efectuar seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación hacen referencia al establecimiento de indicadores que nos permitan medir el grado de cumplimiento de los mecanismos propuestos y si los mismos resultaron efectivos para atacar las causas primarias o subcausas identificadas; y de este modo contribuir a disminuir los niveles de litigiosidad.¹⁵


Es importante mencionar que hay varios aspectos que impactan el sector y que pueden aportar información para el proceso que se pretende llevar a cabo. Por tanto, es importante tener un referente de la actualidad en Colombia en materia Litigiosidad y en este sentido mencionar que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) presentó un informe correspondiente al resumen General de litigiosidad con corte a 30 de junio de 2025¹⁶, en el cual presenta el total de procesos judiciales en contra del estado y las respectivas cuantías los diferentes procesos judiciales, arbitrales nacional convocado y

¹⁵

<https://medioambiente.uexternado.edu.co/la-politica-de-prevencion-del-dano-antijuridico-como-herramienta-fundamental-para-la-gestion-publica-ambiental-moderna/>

¹⁶

https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_litigiosidad_2025/Informe_de_litigiosidad_segundo_trimestre_2025_230725.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


procesos arbitrales internacionales inversión, así como los procesos del Estado como demandante.

Para el caso que se pretende adelantar, es relevante mencionar que al cierre de junio de 2025 se observan señales de estabilidad en la evolución del panorama litigioso del Estado.

El número total de procesos judiciales activos en contra de la Nación presenta una leve reducción frente al mismo periodo del año anterior, mientras que la cantidad de procesos admitidos se mantiene relativamente estable, con 29.808 casos en 2025 frente a 29.366 en 2024. En el ámbito arbitral, los procesos nacionales con el Estado como convocado aumentaron de 34 a 49 casos, aunque la cuantía de las pretensiones solo creció moderadamente, de aproximadamente \$5 a \$5,5 billones. En cuanto a las controversias internacionales de inversión, permanecen activos 16 arbitrajes, con pretensiones que ascienden a \$59,9 billones.

En cuanto a la eficacia de la defensa, la tasa de éxito de la Agencia alcanzó un 81,3%, superior en 11,3 puntos porcentuales a la registrada en 2024 para el mismo trimestre, lo que evidencia una intervención técnica sólida en los casos asumidos. Por su parte, el indicador de relación condena– pretensión en procesos terminados desfavorablemente continúa mostrando una tendencia decreciente para la Nación, reflejando una contención efectiva del impacto fiscal de las decisiones judiciales adversas. También se mantiene estable el número de procesos judiciales de mayor cuantía, con 910 casos activos a junio de 2025 frente a 925 en 2024, los cuales, siendo apenas el 0,3% del total de procesos activos, representan aproximadamente el 78% del valor total de las pretensiones en contra de la Nación.

Un punto especialmente relevante de este trimestre es el aumento significativo de las acciones de repetición, con un rol destacado del Ministerio de Educación Nacional, que pasó del cuarto al primer lugar en número de procesos registrados en el eKOGUI, al pasar de 112 en 2024 a 530 en 2025. Este incremento obedece a la política adoptada por su Comité de Conciliación y Defensa Judicial, orientada a promover el estudio, la viabilidad y la interposición de acciones de repetición contra funcionarios presuntamente responsables de indemnizaciones por sanción moratoria en el pago de prestaciones sociales. Este avance evidencia un fortalecimiento institucional en la exigencia de responsabilidad patrimonial y en el uso de herramientas jurídicas para proteger el erario. Es altamente deseable que otras entidades públicas adopten medidas similares, en fortalecimiento de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

gestión de los mecanismos de protección y recuperación del patrimonio público, como parte integral del ciclo de defensa jurídica del Estado.

Este informe ofrece una visión técnica y actualizada sobre la evolución de la litigiosidad estatal, y constituye una herramienta clave para la planeación jurídica, la mitigación de riesgos y la protección de los recursos públicos.


A continuación se presenta la tabla No.7.

Tabla 7. Resumen de Litigiosidad ANDJE



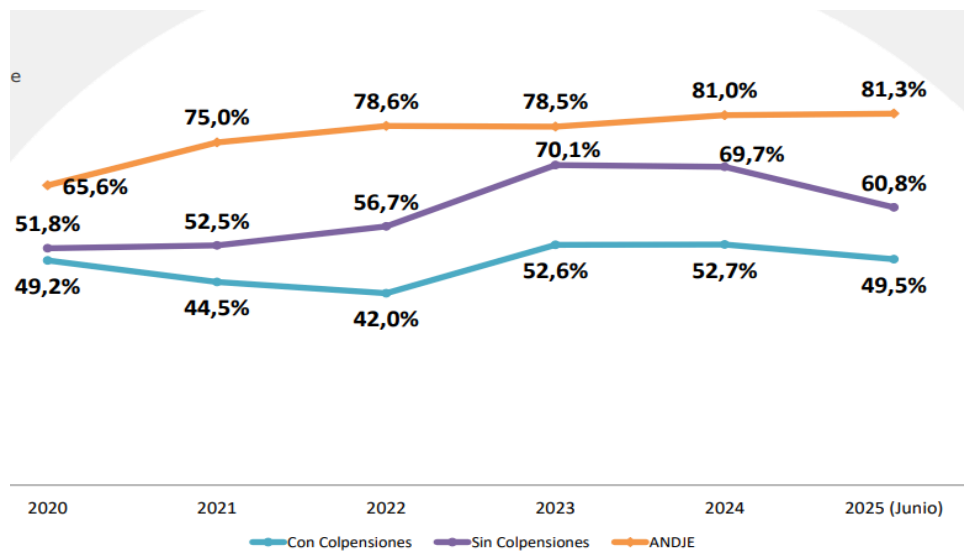
Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio.30/2025

La participación de la ANDJE en procesos judiciales ha mostrado una mejora en su tasa de éxito, alcanzando un notable 81,3% al cierre del primer semestre de 2025. Como se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

observa en la gráfica, este desempeño refleja un incremento sostenido en la efectividad de la Entidad en comparación con los resultados nacionales

Gráfica No.7 Tasa de éxito general del sector público nacional




Nota 1: La tasa de éxito ilustrada en color azul es calculada sobre la totalidad de los procesos judiciales en contra de todas las entidades registradas en el sistema, según el año de terminación de los procesos.

Nota 2: La tasa de éxito ilustrada en color morado es calculada sobre el agregado de los procesos judiciales en contra de las entidades registradas en el sistema exceptuando a Colpensiones, debido a que, por su alta litigiosidad y naturaleza de los procesos judiciales en su contra, influye de manera significativa en este indicador.

Nota 3: La tasa de éxito ilustrada en color naranja corresponde solamente a los procesos judiciales terminados en los que intervino la Dirección de Defensa Jurídica Nacional de la ANDJE. Fuente: eKOGUI a 30 de junio de 2025

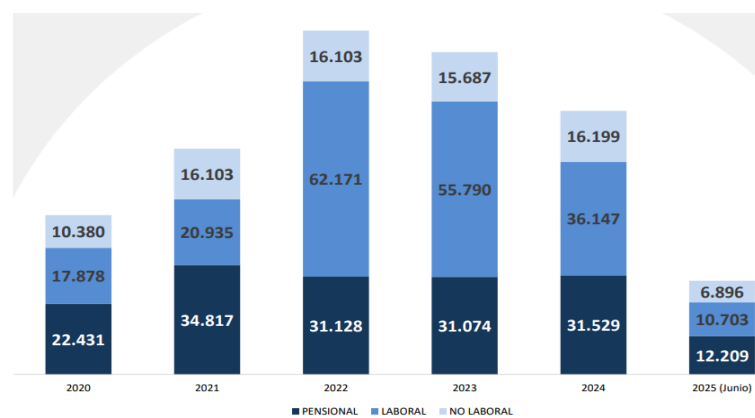
Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio.30/2025

Se presentan las fluctuaciones en los procesos judiciales admitidos y notificados contra el Estado entre 2019 y 2025, según la tipología de procesos. Los procesos Pensionales lideraron en 2020 y 2021, mientras que los Laborales dominaron de 2022 en adelante. El total más alto fue en 2022 con 109,402 procesos, reflejando una tendencia a la baja en los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

últimos años, en lo que va corrido de 2025 se han admitido 29.808 procesos. Fuente: eKOGUI a 30 de junio de 2025.

Gráfica No.8 Procesos en contra de la nación admitidos y notificados por año



Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio.30/2025


De acuerdo a la Distribución por valor de las pretensiones, el 53,2% de los procesos (174.276) tienen pretensiones que no exceden los \$50 millones. Por otro lado, el 0,3% de los procesos (910) concentran el 78,4% de las pretensiones (\$539 billones de pesos).

Tabla 8. Distribución por valor de las pretensiones de los procesos en contra de la Nación

Rango Millones	Procesos	%	Pretensiones Millones	%
Sin pretensiones económicas	29.290	8,9%	\$ 0	0,0%
\$0 < \$50	144.986	44,3%	\$ 3.153.286	0,5%
\$50 < \$1.000	122.775	37,5%	\$ 27.843.852	4,0%
\$1.000 < \$46.976	29.338	9,0%	\$ 117.860.851	17,1%
Mayor a \$46.976	910	0,3%	\$ 539.014.213	78,4%
Total	327.299	100,0%	\$ 687.872.201	100,0%

Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio 30/2025

Los procesos judiciales que no son laborales representan el 26% (85.058) del total de procesos y concentran el 95,5% de las pretensiones (\$657 billones). Por su parte, los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

procesos laborales agrupan la mayor cantidad de procesos (142.162 procesos o 43,4%) pero solo representan el 2,4% del total de las pretensiones (\$16,36 billones). Fuente: eKOGUI a 30 de junio de 2025.

Tabla 9. Procesos judiciales no laborales en contra de la Nación

<i>Tipo</i>	<i>Procesos</i>	<i>%</i>	<i>Pretensiones Billones</i>	<i>%</i>
Adm. Laboral	142.162	43,4%	\$ 16,36	2,4%
Adm. No laboral	85.058	26,0%	\$ 657,07	95,5%
Constitucional	4	0,00%	\$ 0,00	0,000%
Ordinarios	100.075	30,6%	\$ 14,44	2,1%
Total	327.299	100,0%	\$ 687,87	100,0%


Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio 30/2025

Los procesos no laborales de la jurisdicción administrativa son en su mayoría reparaciones directas, que representan el 50,1%(42.590) del total de los procesos y el 25,6% (\$165,6 billones) del valor de las pretensiones. Si bien sólo el 0,7% (635) de los procesos son acciones de grupo, estas concentran el 46,2% (\$303,6 billones) del valor de las pretensiones. PROCESOS ADMINISTRATIVOS NO LABORALES POR TIPO DE ACCIÓN
Fuente: eKOGUI a 30 de junio de 2025

Tabla 10. Procesos administrativos no laborales en contra de la Nación

<i>Acción</i>	<i>Procesos</i>	<i>%</i>	<i>Pretensiones Billones</i>	<i>%</i>
Reparación directa	42.590	50,1%	\$ 165,56	25,6%
Nulidad y restablecimiento del derecho	21.358	25,1%	\$ 158,02	24,4%
Ejecutivo	7.472	8,8%	\$ 3,47	0,5%
Ejecutivo conexo	4.424	5,2%	\$ 1,12	0,2%
Protección de los derechos e intereses colectivos	3.248	3,8%	\$ 3,97	0,6%
Otras acciones	2.892	3,4%	\$ 20,81	3,2%
Nulidad simple	2.439	2,9%	\$ 0,51	0,1%
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	635	0,7%	\$ 303,62	46,2%
Total	85.058	100,0%	\$ 657,07	100,0%

Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio 30/2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con el informe de litigiosidad con corte a 30 de junio de 2025, a continuación se muestran las principales causas laborales y no laborales en contra de la Nación por número de proceso.

Tabla 11. Principales causas en la jurisdicción contencioso administrativa - no laborales, por número de procesos

PRINCIPALES CAUSAS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - NO LABORALES, POR NÚMERO DE PROCESOS	Junio 2024			Junio 2025		
	Causa	Procesos	%	Causa	Procesos	%
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL	9.241	10,8%		INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL	11.143	13,1%
PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	6.951	8,1%		PRIVACIÓN INJUSTA DE LA LIBERTAD	6.224	7,3%
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.562	3,0%		ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	2.249	2,6%
LESIÓN ACCIDENTAL O FORTUITA A CONSCRIPTO	2.538	3,0%		LESIÓN ACCIDENTAL O FORTUITA A CONSCRIPTO	2.228	2,6%
MUERTE POR INDEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	1.789	2,1%		MUERTE POR INDEBIDA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	1.788	2,1%

Fuente: eKOGUI a 30 de junio de 2025

www.defensajuridica.gov.co

Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio 30/2025

Tabla 12. principales causas en la jurisdicción contencioso administrativa - laborales, por número de procesos


PRINCIPALES CAUSAS EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - LABORALES, POR NÚMERO DE PROCESOS	Junio 2024			Junio 2025		
	Causa	Procesos	%	Causa	Procesos	%
SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTÍAS DE LOS DOCENTES CONFORME AL RÉGIMEN ESTABLECIDO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS - LEY 50 DE 1990	40.435	27,1%		SANCIÓN MORATORIA POR LA NO CONSIGNACIÓN DE LAS CESANTÍAS DE LOS DOCENTES CONFORME AL RÉGIMEN ESTABLECIDO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS - LEY 50 DE 1990	29.049	20,4%
SANCIÓN MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO TARDIO DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS - LEY 244 DE 1994 MODIFICADA POR LEY 1071 de 2006	19.199	12,9%		ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA BONIFICACIÓN JUDICIAL DECRETOS 382,383 Y 384 DE 2013	20.117	14,2%
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA BONIFICACIÓN JUDICIAL DECRETOS 382,383 Y 384 DE 2013	12.758	8,6%		SANCIÓN MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO TARDIO DE CESANTÍAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS - LEY 244 DE 1994 MODIFICADA POR LEY 1071 de 2006	16.583	11,7%
NO RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE VEJEZ	6.367	4,3%		DIFERENCIA EN INCREMENTO SALARIAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES - DECRETO 1278 DE 2002	9.347	6,6%
INDEBIDA LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES	6.134	4,1%		NO RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE VEJEZ	7.223	5,1%

Fuente: eKOGUI a 30 de junio de 2025

www.defensajuridica.gov.co

Fuente: Informe de Litigiosidad de la Agencia Nacional de Defensa del Estado –junio 30/2025

Ahora bien, revisando los aspectos técnicos o tecnológicos del mercado relacionado con el objeto del presente estudio se encuentra que el artículo 6º del Decreto 4085 de 2011 señala como funciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado entre otras las siguientes: (...) 4. En relación con la gestión del conocimiento y evaluación de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

defensa: (i) Desarrollar, implementar y administrar, con el acompañamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de la Nación, contemplado en el artículo 15 de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 1795 de 2007, el cual deberá ser utilizado y alimentado por todas las entidades y organismos estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administren recursos públicos(...).¹⁷

De conformidad con el artículo 2.2.3.4.1.1 del Decreto 1069 de 2015¹⁸, establece que el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, es el único sistema de gestión de información del Estado, para el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales.

La Agencia también desarrolla y administra el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.


El sistema eKOGUI entró en su versión productiva el día 20 de abril de 2015. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

Esta herramienta tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica. Pero sobre todo, en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.

eKOGUI está construido a partir de la experiencia de los jefes de oficina jurídica, abogados, secretarios técnicos de comités de conciliación, jefes de oficina financiera y jefes de control interno, para la optimización de la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica

¹⁷ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44542>

¹⁸ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=74174>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En **eKOGUI** puede hacer control de casos y procesos, consulta de expediente digital, aplicar metodologías de valoración del riesgo y generar reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia.

Como apoyo a la gestión litigiosa, dispone de un módulo para construir las fichas de estudio para ser presentadas ante el comité de conciliación, permitiendo el análisis estructurado y en derecho de cada caso.

Como apoyo al análisis jurídico, tiene material de consulta como líneas y tendencias jurisprudenciales, que permite a los abogados que defienden intereses litigiosos construir la estrategia de defensa soportada en la dinámica jurídica actual.¹⁹

De acuerdo al informe de litigiosidad del 31 de marzo de 2025, el primer trimestre estuvo marcado significativamente por la expedición del Decreto 104 de 2025, que reglamenta la creación y operación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE), en cumplimiento del artículo 206 del Plan Nacional de Desarrollo. Esta norma representa un paso decisivo hacia una defensa jurídica más articulada, preventiva y eficiente, orientada a reducir el impacto fiscal de la litigiosidad y proteger el presupuesto público.²⁰


En este nuevo marco, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado asume la coordinación del SDJE y la responsabilidad de definir los estándares y lineamientos que orienten la gestión jurídica en todo el territorio nacional. También se le confiere la función exclusiva de interpretar oficialmente la información litigiosa del Estado, a partir de la información veraz, oportuna e íntegra que los actores del SDJE deben reportar a través del eKOGUI. Para ello, la Agencia está fortaleciendo la producción de informes técnicos de litigiosidad nacional, internacional y territorial, que consolidan al Sistema eKOGUI y sus reportes, en formatos estáticos y dinámicos, como herramientas oficiales del SDJE para una toma de decisiones basada en evidencia, la eficiencia institucional y la defensa estratégica de los recursos públicos.

La finalidad de El Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE) es coordinar y articular interinstitucionalmente a las entidades públicas, a través de estrategias para gestionar

¹⁹ <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/que-es.aspx>

²⁰

https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_litigiosidad_2025/Informe_Litigiosidad_primer_trimestre_2025_230425.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

eficazmente la defensa jurídica del Estado, reducir la litigiosidad y minimizar el impacto económico de las condenas en contra del Estado.

Para la formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico, se hace imperativo la aplicación del esquema de la ANDJE el cual contempla la ejecución de los siguientes pasos: identificación de la actividad litigiosa, analizar las causas primarias o subcausas, elaborar plan de acción, seguimiento y evaluación.

Por su parte, en la operación del Modelo de Gerencia Jurídica, se hace necesario realizar la documentación de los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y producción normativa y la elaboración de una herramienta de monitoreo y seguimiento que permita la realización del seguimiento a las evaluaciones requeridas, con lo cual, se coadyuva en el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo articulado con el Plan Operativo Anual de Inversiones.


En la actualidad el Distrito, tiene a su cargo la defensa procesos judiciales que cursan en los distintos despachos judiciales, dentro de los cuales se encuentran las acciones populares, de grupo, reparaciones directas, cumplimientos, nulidades simples, nulidades y restablecimientos del derecho, procesos ejecutivos, ordinarios y acciones penales, entre otros, que requieren de actuaciones especializadas y estratégicas de defensa judicial, con el objetivo de proteger los intereses de la entidad.

La importancia de la prevención radica en conocer de antemano las causas que pueden llevar a que una entidad del Estado cause daño, perjuicio y/o riesgo.

El incremento litigioso de las entidades ha llevado a la necesidad de anticiparse a la ocurrencia de daños antijurídicos y riesgos de demandas a través de la formulación e implementación de políticas de prevención.

Para tal fin, las entidades deben identificar los eventuales hechos que causan daños antijurídicos y adoptar las medidas adecuadas para evitar su ocurrencia o mitigar sus consecuencias.

La disminución de la litigiosidad sólo se logra con el compromiso permanente de identificar los hechos que generan daños y plantear las alternativas de solución mediante un trabajo de mejora continua y de gestión de calidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de su función de liderar y coordinar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico, ha identificado mediante análisis estadístico y técnico las causas más frecuentes y costosas de litigiosidad que afectan al Distrito.

Para ello, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, con el objetivo de cumplir con las funciones asignadas, en el año 2023 implementó un nuevo sistema de información, establecido mediante Decreto 0912 del 07 de diciembre de 2023, denominado sistema de gestión para el registro de la defensa judicial (S.G.P.R.D.J) plataforma en la cual actualmente se gestiona los datos de la actividad litigiosa de la Entidad.

Del análisis de los datos que se encuentran en dicho sistema, se tiene que desde el 01 enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023 se registraron **119 sentencias desfavorables**, siendo las principales causas generadoras de daño antijurídico: (i) incumplimiento de sentencias judiciales, (ii) lesiones por mal estado de la vía pública, (iii) ilegalidad de acto administrativo que impone sanción por infracción de tránsito, (iv) ilegalidad del acto administrativo de liquidación oficial de revisión de impuesto de renta y complementarios, (v) ilegalidad de actos administrativos por liquidación de impuestos, (vi) configuración de contrato realidad, entre otros. Esta situación ha generado una afectación directa al patrimonio público, así como un incremento sostenido en la carga litigiosa del Distrito.

Específicamente en lo que corresponde a las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, se encuentra que inicialmente se partió con una línea base de dos políticas formuladas en el año 2018 (En materia de Derecho de Petición y de Silencio Administrativo Positivo) y con la ejecución de los contratos antes enunciados, de acuerdo con los informes expedidos por los supervisores, se consolidaron las siguientes:

- Acuerdo No. 01 de 2021, Política de prevención del daño antijurídico en materia de lesión en vía pública por malla vial en mal estado.
- Acuerdo No. 01 de 2022, Política de prevención del daño antijurídico en materia laboral reajuste pensional.
- Acuerdo No. 02 de 2022, Política de prevención del daño antijurídico en materia laboral beneficios convencionales a trabajadores oficiales.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En la vigencia 2024, en primera instancia, se solicitó autorización al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Distrito Especial para suspender temporalmente la implementación de las políticas con el objetivo de realizar un análisis detallado de los lineamientos compilados en las vigencias anteriores, como quiera que hubo un cambio de administración. Esta autorización fue concedida antes de abril de 2024 tal y como consta en el acta N°4121.040.1.12, del 07 de marzo de 2024.

Posterior a ello, se adelantó una reunión preliminar de colaboración con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para recibir una orientación para una posible actuación y ajuste de las políticas en mención. Este trabajo, además incluyó la recopilación y revisión de sentencias condenatorias correspondientes a un período de 21 meses desde enero del 2022 a septiembre de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 09 de 2023 de la ANDJE.

En la vigencia 2025, a través de la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Prevención del Daño Antijurídico del Distrito Especial, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2025, se informó a los miembros del comité que se encontraban a su disposición para la respectiva aprobación, los acuerdos por medio de los cuales se establecieron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y el Acuerdo 001 de 2025 que establece la metodología a implementar de los Acuerdos que previamente habían sido aprobados en las vigencias anteriores²¹.

²¹ ACTA No. 4121.040.1.047 del 31 de julio de 2025 del Comité de Prevención del Daño Antijurídico del Distrito Especial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ahora bien, pese a que actualmente se cuenta con cinco documentos correspondientes a cuatro políticas aprobadas²² por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Distrito Especial de Santiago de Cali, tras un análisis de la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico, se evidenció, en primera instancia que las causas generadoras del daño antijurídico en el Distrito Especial fluctúan; y en segundo lugar que había una ausencia de claridad en los fundamentos utilizados para determinar la necesidad de las políticas relacionadas con temas como contratos realidad, sanción moratoria y nulidad de actos de carácter tributario.

Así mismo, actualmente no se ha asignado por parte del Departamento Administrativo de Planeación recursos económicos suficientes en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en las vigencias 2024 y 2025, para la realización de las actividades correspondientes a capacitaciones y/o socializaciones al personal del Distrito Especial relacionadas con estas políticas previamente aprobadas.

Siguiendo la metodología planteada en la Circular 09 de 2023 de la ANDJE, en primera instancia, se considera necesario hacer una descripción general de la actividad litigiosa del Distrito Especial durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023²³ considerando los resultados de las acciones ejecutadas dentro de los procesos judiciales que finalizaron con sentido de fallo desfavorable, donde el Distrito Especial Santiago de Cali se encontraba demandado a fin de verificar las causas en el período analizado y los organismos que concurren en los hechos litigiosos, que dan lugar a demandas y condenas en contra del Distrito.

²² ACUERDO No. 001 DE 2025 UE ESTABLECE LA METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR DE LOS ACUERDOS ACUERDO No. 002 DE 2025 " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 003 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023" "por el cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho causa tributaria- subcausa de actos administrativos".


ACUERDO No. 003' DE 2025 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 004 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023"" "por el cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el medio de control de acciones populares en goce y recuperación del espacio p' blico".

ACUERDO No. 004 DE 2025 " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023" "por el cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en materia laboral subcausa configuración de contrato realidad"

ACUERDO No. 005 DE 2025" POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 007 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023" "por el cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho en materia laboral subcausa . sanción moratoria

²³ Período de 21 meses, según lo dispuesto en el Circular 09 de 2023 de la ANDJE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Sobre estos procesos con sentido de fallo definitivo desfavorable, se identificó el medio de control, causa general asociada a los hechos de cada proceso según el glosario de causas de la ANDJE, la frecuencia y el valor de las pretensiones.²⁴

Se analizaron un total de 119 sentencias desfavorables notificadas al Distrito durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, correspondiente a varios medios de control.

En la siguiente tabla, se describe la información encontrada durante el periodo de enero de 2022 a septiembre de 2023. En este periodo, se identifican los procesos desfavorables para el Distrito, describiendo cuál fue la causa general según la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), la frecuencia de ocurrencia, y por último el monto de las pretensiones de la demanda, en razón a que no existe en el sistema de gestión para el registro de la defensa judicial del Distrito un módulo que concentre el monto de las sentencias y el valor pagado.

Tabla 13: Identificación de la actividad litigiosa en contra del Distrito según causa general en el periodo objeto de estudio. (Fuente propia- Sistema de Gestión para el registro de la Defensa Judicial)


²⁴ drive

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

CAUSA GENERAL PRIORIZADA	FRECUENCIA		VALOR [\$Cop]
	[Cantidad]	% [Cantidad]	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	29	24,37%	5.469.577.053
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN IMPUESTO	7	5,88%	517.293.568
Ilegalidad Del Acto Administrativo De Liquidacion Oficial De Revision Impuesto De Renta Y Complementarios Impuesto De Industria Y Comercio Y Su Complementario De Avisos Y Tableros (Ica)	7	5,88%	3.192.776.000
Ilegalidad Del Acto Administrativo De Liquidacion Oficial De Aforo Impuesto De Renta Y Complementarios. Impuesto De Industria Y Comercio Y Su Complementario De Avisos Y Tableros (Ica)	4	3,36%	1.160.371.000
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	4	3,36%	17.495.100
Opera Prescripción De La Acción De Cobro	3	2,52%	264.823.535
Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Impone Sanción Por No Presentar Declaración Tributaria	1	0,84%	17.012.000
Impuesto Predial UnificadoOpera Prescripción De La Acción De Cobro	1	0,84%	132.448.850
Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Impone Sanción Por No Presentar Declaración Tributaria Impuesto De Industria Y Comercio Y Su Complementario De Avisos Y Tableros (Ica)	1	0,84%	55.004.000
Ilegalidad Del Acto Administrativo Que Niega La Devolucion O Compensacion De Obligaciones Tributarias	1	0,84%	112.353.000
Falla en el Servicio	24	20,17%	10.979.016.647
Lesion Por Via Publica En Mal Estado	12	10,08%	4.416.349.780
Lesion Por Falta De Señalización En La Vía Publica	2	1,68%	885.649.461
Omision En Las Funciones De Inspeccion Vigilancia Y Control	2	1,68%	2.805.002.889
Lesion A Alumno En Establecimiento Educativo	2	1,68%	988.391.650
Muerte Por Falta De Señalización En La Vía Publica	2	1,68%	1.308.510.483
Lesion A Civil En Procedimiento De Policia	1	0,84%	356.600.000
Falla Medica	1	0,84%	69.600.000
Perjuicios Derivados De Una Sancion Por Infraccion De Transito	1	0,84%	48.912.384
Ocupación permanente de inmueble	1	0,84%	100.000.000

Fuente: Elaboración Propia

Como resultado de lo anterior, se identificó la necesidad de estudiar cinco políticas prioritarias para abordar los riesgos más recurrentes en la actividad litigiosa: (i) nulidad de actos administrativos tributarios, (ii) acciones populares en goce y recuperación del espacio público, (iii) sanción moratoria por cesantías, (iv) configuración del contrato realidad, y (v) demandas relacionadas con la malla vial. Además, se aplicó una metodología basada en las circulares actualizadas de la agencia para garantizar un enfoque alineado con los estándares vigentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Se elaboró un documento de estudio²⁵ con recomendaciones, incluyendo matrices y mecanismos sugeridos para mitigar los riesgos, que se encuentra en proceso de evaluación para su presentación al comité de conciliación.

Esta actividad fue realizada con la finalidad de fortalecer la gestión jurídica al proponer medidas efectivas, basadas en un análisis actualizado y sostenible, cuyos resultados fueron presentados a través de correo electrónico a la Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, como parte del proceso de validación y ajustes de las políticas de prevención del daño antijurídico, en cumplimiento del plan de trabajo de la política de defensa.

Las acciones realizadas fueron:

1. Revisión por parte de la directora: La directora realizó un análisis detallado de las políticas y delegó en la subdirección de defensa realizar los ajustes a las observaciones de los organismos frente a las necesidades institucionales.


2. Presentación al Comité de Conciliación: Una vez finalizada la revisión, se evidenció la necesidad de implementar una política de prevención del daño antijurídico relacionada con la malla vial, ya que actualmente no existen mecanismos de ejecución efectivos que contribuyan a disminuir la litigiosidad en contra del Distrito, en aras de salvaguardar los recursos públicos, por tal motivo, se estableció cambiar la política de prevención del daño antijurídico en el medio de control de reparación directa subcausa actos del servicio en la prevención de desastres.

3. Seguimiento: Se dió prioridad a este proceso dentro del plan de trabajo vigencia 2025 de la subdirección de defensa judicial prevención del daño antijurídico para garantizar su implementación efectiva dentro de los límites presupuestales y operativos de la administración Distrital.

De acuerdo con los insumos recabados en las vigencias anteriores y en virtud del ejercicio de planificación acompañado de las orientaciones de la Agencia Nacional de Defensa Judicial, se requiere en la presente vigencia avanzar en las siguientes actividades, por lo que se ve la necesidad de generar una alianza estratégica con una persona jurídica que


²⁵ “ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA” emitido por el Subdirector de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico del Distrito Especial del mes de junio de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

cuenta con la idoneidad y la experiencia que se encuentre interesada en la ejecución de las siguientes actividades específicas:

ITEM	COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
1	COMPONENTE 1: FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO RELACIONADA CON EL MAL ESTADO DE LA MALLA VIAL.	Revisar, validar y presentar una política integral que incluya diagnóstico, plan de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento para la mitigación de riesgos litigiosos asociados a la causa "mal estado de la malla vial".	<p>Realizar la revisión documental, técnica y jurídica de antecedentes de demandas y sentencias relacionadas con la malla vial en los últimos dos (2) años.</p> <p>Realizar el levantamiento de información en campo, en coordinación con los organismos responsables de la Administración Municipal de infraestructura y mantenimiento vial.</p> <p>Realizar la consolidación de un documento que contenga un análisis técnico-jurídico con causas, consecuencias y costos asociados a la litigiosidad por esta causa.</p> <p>Realizar la proyección de la política de prevención, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y alcance • Estrategias preventivas • Plan de acción con cronograma • Indicadores de seguimiento y evaluación • Estimación de recursos necesarios.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			Elaborar la presentación dirigida al Comité de Conciliación para su aprobación
2	COMPONENTE 2: Implementación y Actualización de políticas de prevención del daño antijurídico existentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Implementación y actualización de las políticas existentes a la luz de nuevas directrices nacionales y de acuerdo a las sentencias desfavorables. Estudiar y mejorar el plan de acción de cada política mejorando el diseño de estrategias específicas abordando nuevas causas, tales como: mejoras en los procesos, actualización de la normatividad.	Revisión técnica y jurídica de cada política, alineándose con directrices nacionales y jurisprudenciales vigentes Estudiar y mejorar el plan de acción de cada una de las políticas mejorando el diseño de estrategias específicas previamente aprobadas abordando nuevas causas (en caso de que aplique), tales como: mejoras en los procesos, actualización de la normatividad Diseñar y consolidar en un documento los mecanismos de seguimiento y evaluación, que garanticen el control de los indicadores y resultados esperados, alineados con la Circular 09 de 2023 y el sistema de gestión de calidad del Distrito
3	COMPONENTE 3: Diseño e implementación de jornadas de capacitación para servidores públicos del Distrito Especial, adscritos a las áreas	Diseño e implementación de mínimo dos (2) jornadas de capacitación para servidores públicos del Distrito Especial, adscritos a las áreas responsables,	Tributario → especialista en derecho tributario y procedimientos administrativos. Acciones populares → especialista en derecho administrativo y derecho

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


	responsables, con expertos en cada materia:	con expertos en cada materia	urbanístico. Sanción moratoria → especialistas en derecho laboral y administrativo. Contrato realidad → especialista en derecho laboral y administrativo.
--	---	------------------------------	---

La ejecución de las actividades planteadas para este contrato, dotarán al Organismo de robustas herramientas jurídicas que, consolidadas con las que ya se han producido en vigencias anteriores, permitirá mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión institucional enfocada en la prevención del daño antijurídico y la disminución del nivel de litigiosidad, la disminución de los riesgos, los costos de los procesos judiciales y por ende de impacto directo a las finanzas del Distrito Especial de Santiago de Cali.


Por tanto, la contratación requerida se orienta a satisfacer la necesidad urgente de reforzar las capacidades institucionales para la prevención del daño antijurídico, salvaguardar el erario, mejorar la gestión jurídica distrital y reducir la exposición del Distrito a litigios costosos. Esta acción se enmarca en el compromiso de mejorar la defensa judicial del ente territorial y promover una cultura de legalidad, eficiencia y mejora continua en la administración pública.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- ✓ Constitución Política de Colombia. Artículo 90: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste.”
- ✓ Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- ✓ Ley 1150 de 2007 (Medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993) Ley 1474 de 2011 (Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- ✓ Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

<p>disposiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras. ✓ Ley 1564 de 2012 (—Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.) ✓ Decreto 19 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. ✓ Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”. ✓ Decreto 2106 de 2019 a través del cual se simplifican los trámites administrativos ✓ Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho al acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones.” ✓ Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”. ✓ Ley 1444 de 2011 Regulada por el decreto ley 4085 de 2011, mediante la cual la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), tiene entre sus objetivos: "(...) la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación. ✓ Decreto 4085 de 2011 “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.” ✓ Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho” ✓ Decreto 104 de 2025 “Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones” ✓ Decreto 4112.010.20.0439 del 19 de junio de 2021 “POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS MODELOS DE GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN DEL
--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

DAÑO ANTIJURÍDICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- ✓ Circular externa 5 del 27 de septiembre de 2019 – Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente expresa: “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”, para el presente proceso no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.”²⁶

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica. Dentro de los Documentos Tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente, no existe alguno relacionado con la contratación de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para identificación de causas generadoras de daño antijurídico.²⁷

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.²⁸

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES


El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública realizó la revisión del documento MAJA01.04.01. P001.G001 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó

²⁶ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

²⁷ <https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/documentos-tipo>

²⁸

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica#:~:text=Mi%20Mercado%20Popular,-El%20objeto%20del%20Instrumento%20de%20Agregaci%C3%B3n%20de%20Demanda%20es%20establecer,Econom%C3%ADa%20Popular%20de%20tama%C3%B1o%20Microempresarial.>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Una vez realizado el análisis indicado en la “GUIA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL” del Distrito Especial de Santiago de Cali se concluyó que para el desarrollo del presente proceso de contratación en cuanto a cómo se va a llevar a cabo su ejecución, no se requiere determinar los criterios mencionados en dicha guía, dado que el tipo de empresas que presta este servicio cuenta con su planta de personal establecida.


5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Con el fin de promover la incorporación de criterios de innovación en los bienes adquiridos por el Distrito Especial de Santiago de Cali, se consultaron las condiciones establecidas en la Guía de compras públicas con enfoque de innovación MAJA.01.04.01.P001.G003. De acuerdo con el numeral 5.2.2, de dicho documento se identificó que la necesidad que tiene el organismo no es susceptible de incorporar criterios de innovación, dado que es un servicio no tangible para la entidad, no es un nuevo servicio en el mercado, no implica un desarrollo nuevo del mercado y en general no involucra las características que orientan para determinar que sea un servicio con criterios de innovación, por el contrario es un servicio en el cual se requiere la realización de la identificación de causas generadoras de daño antijurídico e implementación de las políticas de prevención, para lo cual debe haber unos entregables y estos no requieren algún sistema o plataforma especial.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

A continuación se describe si el proceso es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo de la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario, indicando los criterios que se recomienda tener en cuenta en el proceso relacionados a continuación:

5.10.1. De acuerdo con el análisis del sector realizado, al presente proceso aplica la limitación a MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el valor del presupuesto oficial no supera el umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.22 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


1860 del 2021, esto es que es menor a US \$130.000 dólares y que de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dicho valor para el 2025 es de \$668.360.879 y el actual proceso de selección tiene una cuantía de hasta \$38.693.520 la cual es menor al umbral establecido.

Por lo anterior, el presente proceso de selección podrá ser objeto de convocatoria limitada a MiPymes nacionales.

Ahora bien, la Entidad también analizó la posibilidad de limitar la convocatoria Mipymes Territoriales en caso de que se reciban solicitudes por parte de los interesados, encontrando que existe una cantidad considerable de proveedores entre el Departamento del Valle del Cauca y Cauca segmentados por el código clasificatorio de actividades económicas CIU, específicamente en el grupo correspondiente a actividades jurídicas y otros tipos de educación, educación técnica profesional con un promedio de 20 potenciales proveedores pertenecientes a dichos sectores según la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Sociedades su última actualización de información financiera del año 2024 para empresas que se ajustan a la experiencia y presupuesto requerido por la entidad.

Tabla 14. Pymes individuales Filtradas
Valle del Cauca año 2024

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU-	Punto Entrada
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	VALLE	P8559	Pymes-Individual es
805015280	TAMAYO ASOCIADOS Y CIA S EN S	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	VALLE	P8559	Pymes-Individual es
805019765	ARANA BRANDO SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	P8559	Pymes-Individual es
805030706	YANACONAS MOTOR SA	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE SAS EGO SAS	VALLE	P8551	Pymes-Individual es
890310696	ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	VALLE	P8541	Pymes-Individual es
890320828	ENCINALES ARANA Y CIA LTDA	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
890324118	LUIS FERNANDO ROJAS Y CIA SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individual es

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	VALLE	S9499	Pymes-Individual es
900077130	SERGIO CABRERA ABOGADOS ASOCIADOS SA	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
900103483	INSTITUCION MARIA AUXILIADORA SAS	VALLE	P8551	Pymes-Individual es
900212088	VALLEJO LORZA ABOGADOS CONSULTORES & SCA	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
900371367	IMPERA ABOGADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
900445402	VALERO Y ASOCIADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
900460458	COMPRA Y VENTA O COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
900594927	BODOES S.A.S.	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
900616115	ORGANIZACION OLID LARRARTE ABOGADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individual es
901021812	IBAÑEZ ABOGADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individual es

²⁹Fuente SIIS Supersociedades


Finalmente y de acuerdo a lo anterior, la presente convocatoria podrá entonces ser susceptible de limitación a Mipymes Territoriales, en caso de que sea solicitado por los interesados, que adquieran el compromiso antes mencionado y que dichas solicitudes cumplan con lo establecido Ley 2069 de 2020, toda vez que el riesgo de declaratoria de desierto del proceso es muy bajo debido a la cantidad de proveedores existentes en el mercado.

5.10.2. De conformidad con la modalidad de selección al presente proceso no le aplica el Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

5.10.3. Al presente proceso no le aplica el incentivo de Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios según lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.9. del DECRETO 1082 DE 2015.

5.10.4. De acuerdo con el objeto a contratar para el presente proceso no es aplicable el Puntaje adicional para proponentes que sean empresas de vigilancia y seguridad privada o cooperativas de vigilancia y seguridad privada que contempla el artículo 2.2.1.2.4.2.10 del Decreto 1082 de 2015.

²⁹ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.10.5. De acuerdo con el objeto a contratar para el presente proceso no son aplicables los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas señalados en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. del DECRETO 1082 DE 2015 solo aplicarán los establecidos respecto a la experiencia.


5.10.6. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional” del Decreto No. 1860 de 2021, la Entidad realizó el análisis de oportunidad y conveniencia de la participación de los sujetos antes mencionados para este proceso de contratación, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

De dicho análisis se tiene en primer lugar que, el contrato resultante de la presente Invitación se ejecuta de manera híbrida, es decir, a través de herramientas tecnológicas de procesamiento de datos e información y recurso humano especializado.

En segundo lugar, debido a las características propias del contrato, se concluye que no es posible definir un porcentaje para la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje. Por lo anterior, no se incorporará la obligación descrita en el Decreto No. 1860 de 2021.

5.10.7. De acuerdo con el objeto a contratar para el presente proceso, los criterios diferenciales aplicables serán los para proponentes que sean MiPymes, respecto a la experiencia, tal y como lo contempla el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, como sigue:

“Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

habilitantes diferenciales.”

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Una vez revisada la guía de compras públicas con enfoque a otros aspectos generales de mercado, la contratación de la prestación de servicios profesionales especializados que se pretende llevar a cabo no presenta otros aspectos relevantes de mercado.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.


Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública - DAGJP, recopilar información histórica sobre cómo se ha llevado a cabo la contratación de la prestación del servicio identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico, y la formulación e implementación de las políticas de prevención, conocer las experiencias y consolidar la información sobre las buenas prácticas que se han implementado tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI


La tabla N°15 detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cali, relacionados con la contratación de prestación de servicios para realizar la identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico en el Distrito Especial de Santiago de Cali; y, en la ejecución de las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, necesarias para una adecuada defensa judicial del Distrito, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Modelo de Gerencia Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali


Tabla 15.: PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2020	2121	2022	2023
Número de proceso	4121.010.32.1.264-2020	4121.010.32.1.071-2021	4121.010.32.1.075	4121.010.32.1.136-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1567910&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2314721&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2794464&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4681323&isFromPublicArea=True&isModal=False
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA
Cantidad de oferentes	1	1	1	1
Objeto contractual	Brindar asesoría y acompañamiento en la revisión de fallos en contra del Distrito Especial de Santiago de Cali y en la determinación de las causas generadoras de litigiosidad, con el fin de definir insumos para la construcción de políticas de prevención del daño antijurídico y la promoción y utilización de	Prestar servicios profesionales especializados de asistencia jurídica y acompañamiento al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública para la definición de insumos que permitan la construcción de políticas de prevención del daño antijurídico y la promoción y utilización de MASC, así como para implementar estrategias de defensa judicial y mejora normativa en desarrollo del proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO	Prestar servicios profesionales Especializados al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, consistentes en el análisis jurídico y acompañamiento para la ejecución de los lineamientos estratégicos para la gestión del ciclo de defensa jurídica, implementación de la operación del modelo de prevención del daño antijurídico, así como la complementación y consolidación de la	Prestación de servicios profesionales para proyectar las políticas de prevención del daño antijurídico necesarias para una adecuada defensa judicial del Distrito, realizar los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y mejora normativa así como el seguimiento y evaluación de la operación del modelo de prevención del daño antijurídico en desarrollo del proyecto de inversión

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


	MASC, así como para implementar estrategias de defensa judicial.	DE CALI BP-26002785	información contenida en el sistema de registro, control y seguimiento de procesos judiciales, para garantizar su confiabilidad y una adecuada toma de decisiones que permitan la gestión del riesgo del daño antijurídico, en desarrollo de los proyectos de inversión "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26002785" e "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PREDICTIVO DE FALLOS JUDICIALES EN CONTRA DE SANTIAGO DE CALI BP-26002784" y del Decreto 4112.01020.0439 de junio 19 de 2021	"IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE SANTIAGO DE CALI BP-26002785"
Valor del contrato	\$160.000.000	\$163.820.802	\$ 328.080.000	\$152.500.000
Proveedor	WECH SAS	WECH SAS	WECH SAS	WECH SAS
Plazo del contrato	40 Días	68 (días)	150 (días)	122 (días)
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali cancelara el valor del contrato en tres (3) cuotas, de acuerdo a los entregables.	El Distrito de Santiago de Cali cancelara el valor del contrato en tres (3) cuotas, de acuerdo a los entregables.	El Distrito de Santiago de Cali cancelara el valor del contrato en tres (3) cuotas, de acuerdo a los entregables.	El Distrito de Santiago de Cali cancelara el valor del contrato en tres (3) cuotas, de acuerdo a los entregables.
Experiencia exigida	No especificada	Con La presentación de TRES (03) certificaciones de experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado, cuya sumatoria en valor sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso y	Con la presentación de TRES (03) certificaciones de experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado, cuya sumatoria en valor sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso y demuestren mínimo 5 años	Con la presentación de TRES (03) certificaciones de experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado, cuya sumatoria en valor sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		demuestren mínimo 5 años de experiencia.	de experiencia.	proceso.
Códigos UNSPSC	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión
Garantías exigidas	-Cumplimiento 20% del valor del contrato. Por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más	-Cumplimiento 20% del valor del contrato. Por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 5% del valor del contrato. Por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.	-Cumplimiento 20% del valor del contrato. El término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. - Pago de salarios, prestaciones sociales 5% del valor del contrato. El término de ejecución del contrato y tres años más.	-Cumplimiento 20% del valor del contrato. Por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más. -Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 5% del valor del contrato. Por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más
Criterios de evaluación	No Aplica para este proceso de Selección	En consecuencia, los factores para seleccionar al prestador de servicios será la verificación de la idoneidad y de los requisitos de experiencia requeridos para la ejecución del presente contrato, como quiera que la presente modalidad no requiere la escogencia de varias ofertas. Sin embargo, se establece que la persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad, así como acreditar la idoneidad y experiencia que a continuación se detalla: El contratista debe ser una persona natural o jurídica con objeto social relacionado con el objeto a contratar que cuente con más de cinco (5) años de experiencia brindando asesoría en temas legales, jurídicos a empresas del sector privado o público, así mismo deberá contar con un equipo idóneo y con experiencia que cumpla con los requerimientos	En consecuencia, los factores para seleccionar al prestador de servicios será la verificación de la idoneidad y de los requisitos de experiencia requeridos para la ejecución del presente Contrato, como quiera que la presente modalidad no requiere la escogencia de varias ofertas. Sin embargo, se establece que la persona natural o jurídica que pretenda celebrar el contrato de prestación de servicios deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad, así como acreditar la idoneidad y experiencia que a continuación se detalla: El contratista debe ser una persona natural o jurídica con objeto social relacionado con el objeto a contratar que cuente con más de cinco (5) años de experiencia brindando asesoría en temas legales, jurídicos a empresas del sector privado o público, así mismo deberá	En consecuencia, los factores para seleccionar al prestador de servicios será la verificación de la idoneidad y de los requisitos de experiencia requeridos para la ejecución del presente contrato, como quiera que la presente modalidad no requiere la escogencia de varias ofertas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

	detallados en el numeral 12.2 del presente documento.	contar con un equipo idóneo y con experiencia que cumpla con los requerimientos detallados en el numeral 12.2 del presente documento.	
--	---	---	--


Fuente: SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

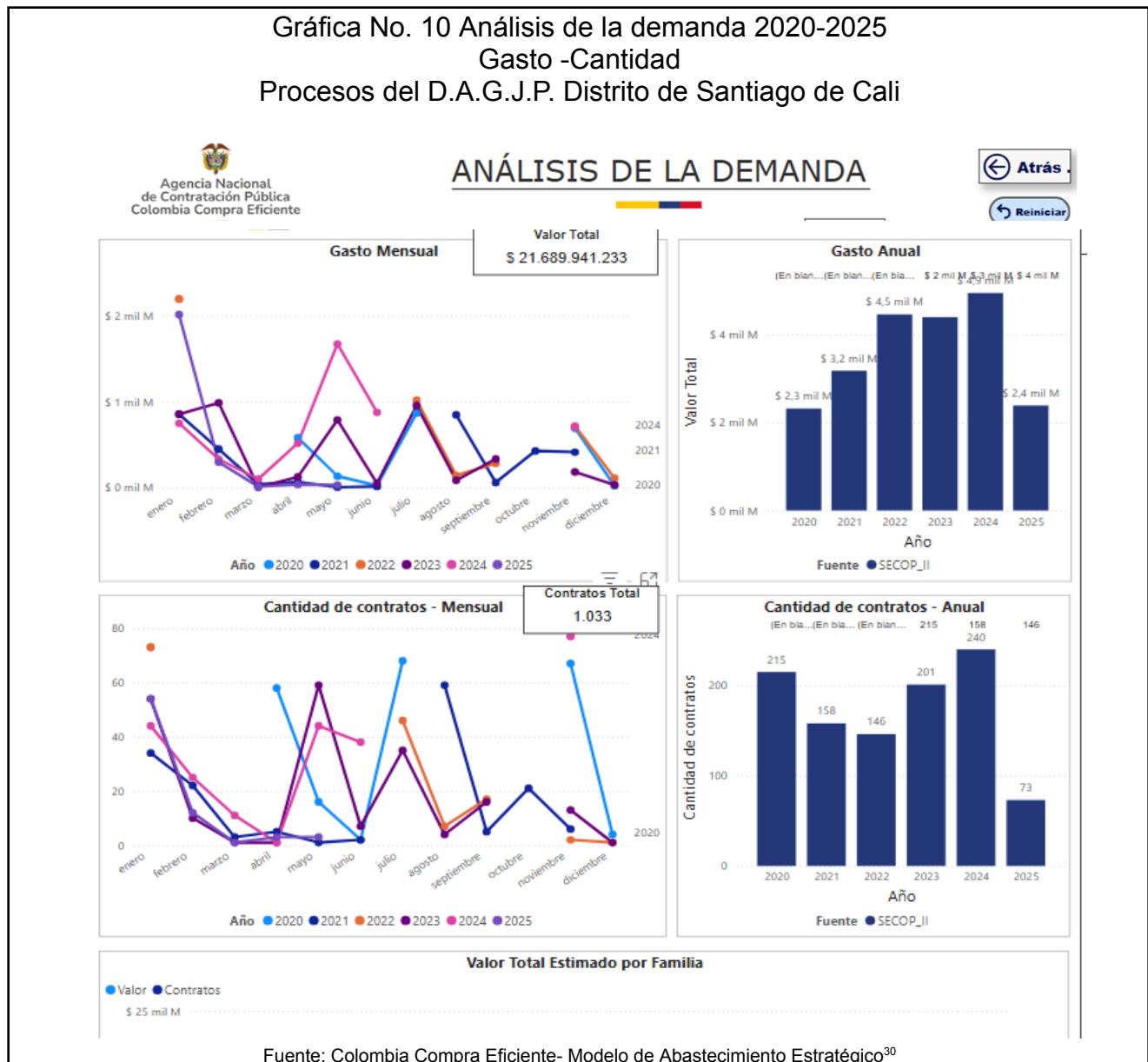
A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para la contratación bajo del código UNSPSC 80111501 celebrados por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la plataforma SECOP II a partir del año 2020 hasta lo corrido del año 2025.


Gráfica No. 9 Filtros de búsqueda MAE

Fuente: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

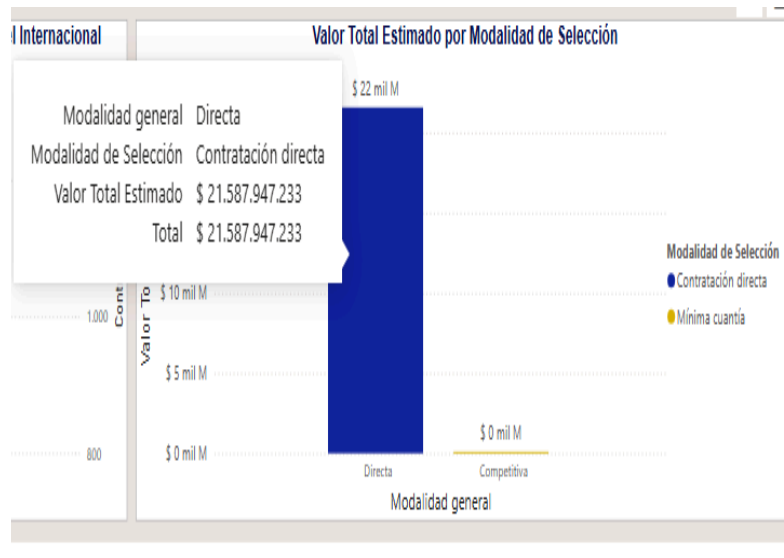
Gráfica No. 10 Análisis de la demanda 2020-2025
 Gasto -Cantidad
 Procesos del D.A.G.J.P. Distrito de Santiago de Cali



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

En la gráfica del gasto anual y mensual se puede evidenciar en las categorías seleccionadas, que entre los años 2020 a 2025, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali tuvo un Gasto total de \$21.689.941.233, siendo el 2024 el año en el que más se comprometió recursos por valor de \$4.946.628.606 por este código, con un total de 1.033 contratos

Gráfica No. 11 Análisis de la demanda 2020-2025
 Modalidad de selección
 Procesos D.A.G.J.P. Distrito de Santiago de Cali



Fuente: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico

En cuanto al comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC, el clasificador de bienes y servicios – familia 8011 tuvo un porcentaje del 99% en la contratación por medio de la modalidad de contratación directa. Cabe aclarar que es por medio del código 80111501, a través del cual se realiza la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Departamento, razón por la cual las cifras identificadas no serán objeto de estudio del presente análisis del sector, pues las cifras no corresponden específicamente al objeto a contratar.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

MAJA01.04.01.P001.F004

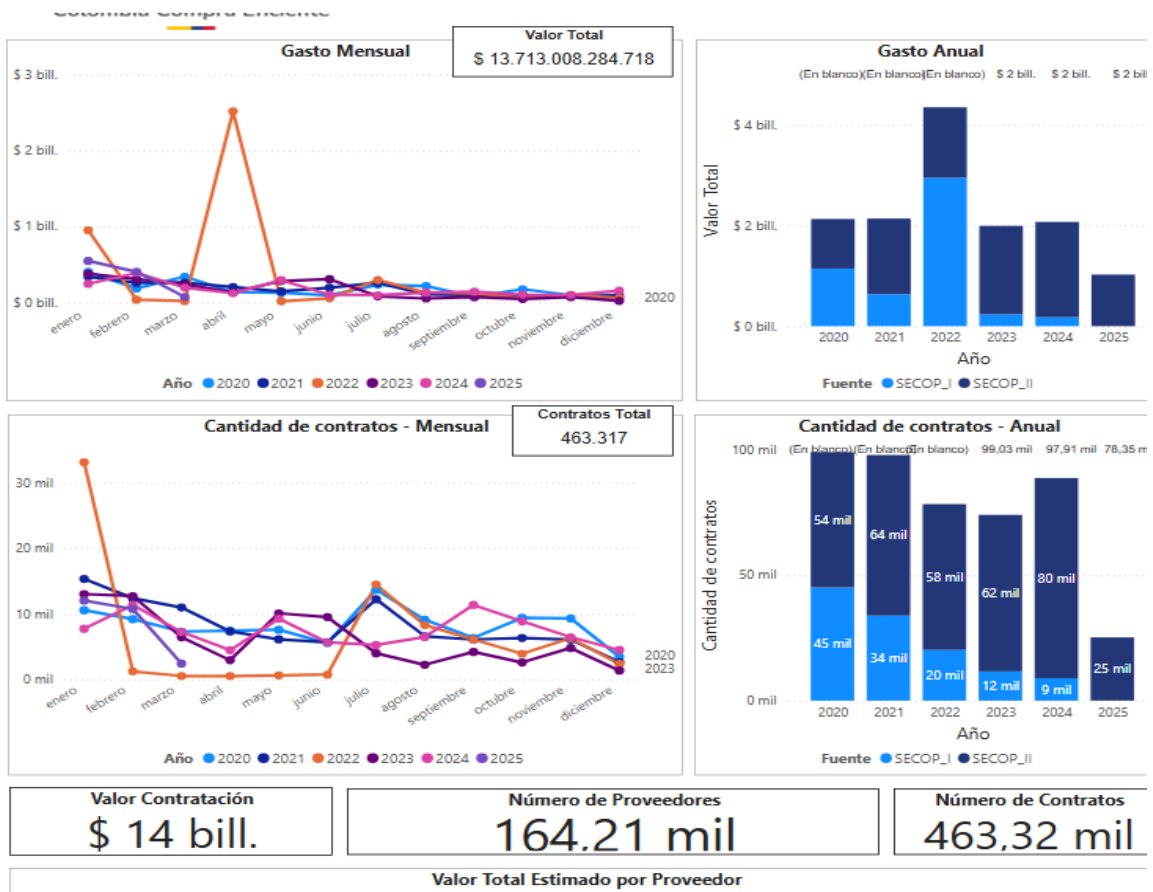
VERSIÓN

001


Gráfica No. 12 Análisis de la oferta 2020-2025
Gasto anual y mensual



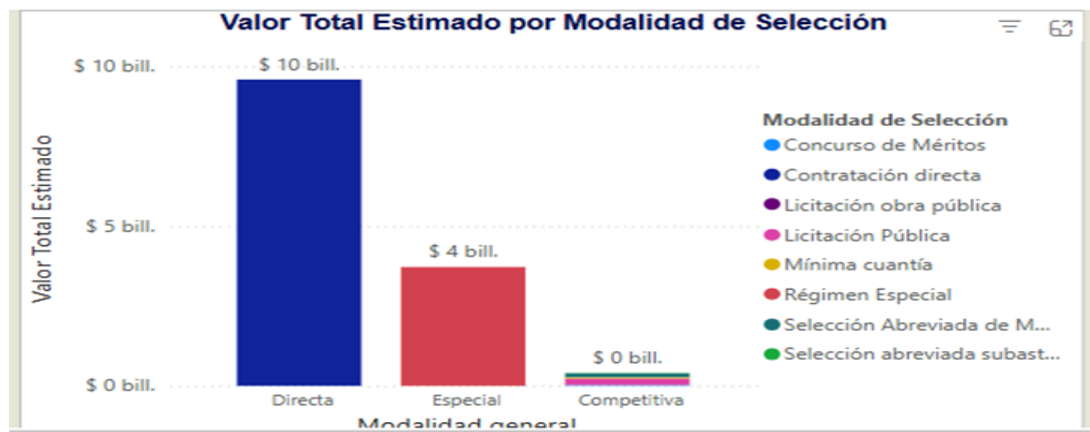
ANÁLISIS DE LA OFERTA



Fuente: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfica No. 13 Análisis de la oferta 2020-2025
Por modalidad de selección



Fuente: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico


Con respecto al análisis de la oferta en el MAE de los contratos adelantados por el Departamento Jurídico del Distrito de Santiago de Cali, el número de proveedores para el código UNSPSC 800111501 para el periodo 2020 hasta lo corrido del 2025 es de 164,21 Mil, con un total de contratos de 463,32 mil. Esta cifra corresponde en gran cantidad a los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES


La tabla N°16 detalla los contratos adelantados por otros organismos a nivel nacional, relacionados con la contratación de vigilancia judicial:

Tabla 16: PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR DIFERENTES ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2025	2025
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Número de proceso	2025102	CO-L1251-P244521	CPSP-173-2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación régimen especial	Contratación Directa
Cantidad de oferentes	1	1	1
Objeto contractual	Prestación de servicios de asesoría y acompañamiento técnico a la oficina asesora jurídica del municipio de Roldanillo valle del cauca, en el análisis de las causas generadoras del daño antijurídico, detección de las prácticas institucionales que favorecen y propician la ocurrencia de las mismas y la actualización del manual de políticas de prevención del daño antijurídico, como fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Estructurar una propuesta normativa frente a las etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado y generar mecanismos para la transferencia de conocimiento en las materias relacionadas.	Prestación de servicios profesionales para la elaboración, socialización e implementación de la política de prevención del daño antijurídico del distrito de turbo, Antioquia conforme a los nuevos lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con el plan de desarrollo 2024-2027 turbo, puerto de esperanza y vida
Valor del contrato	\$50.000.000	\$410.000.000	\$ 120.000.000
Proveedor	FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE	INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL	LAURA DANIELA GOMEZ HIGUITA
Plazo del contrato	60 (Días)	114 (Días)	1 (Mes)
Forma de pago	La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: un pago parcial equivalente al 30% del valor del contrato al cumplimiento de las actividades 1 y 2 y el otro 70% al cumplimiento total de las actividades pactadas en el contrato.	La Agencia pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor (a) y sujeto a disponibilidad de PAC, de acuerdo a los entregables planteados así en cada cuota:20% , 40% 40%	EL DISTRITO DE TURBO, teniendo en cuenta las actividades a desarrollar y los productos a entregar, realizará un pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez se acredite el cumplimiento del total de las obligaciones pactadas y el objeto contractual, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Experiencia exigida	Se requiere que el contratista cuente con dos profesionales en derecho, especializados. La persona requerida debe contar con experiencia específica mínima de dos contratos ejecutados.	Se requiere contar con un equipo consultor especializado y multidisciplinar, con experiencia verificable en redacción de proyectos de ley, formulación de proyectos de reforma normativa y administrativa, así como defensa de exequibilidad de leyes ante la Corte Constitucional, procesos contenciosos de nulidad por inconstitucionalidad, acompañamiento a trámites legislativos, impulso y articulación de iniciativas de carácter regulatorio.	Para satisfacer la necesidad se requiere de un profesional en derecho, que acredite título de especialización con experiencia que cuente con más de cuatro (4) años de experiencia profesional y/o en gestión pública y un mínimo de (2) contratos suscritos con entidades públicas, donde el objeto esté relacionado con este proceso de selección, es decir, elaboración, socialización e implementación de política de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico.
Códigos UNSPSC	80121609 - Servicios de investigación legal	80121609 - Servicios de investigación legal	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Garantías exigidas	En la modalidad de contratación directa la exigencia de garantía no es obligatoria; según se desprende del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015; En este caso y por la cuantía del contrato a suscribir, la forma de pago y la naturaleza del mismo, la Entidad NO considera necesario exigir póliza de garantía única al Contratista.	a) Cumplimiento, de todas las obligaciones que adquiere con el presente contrato equivalente al (20%) del valor del contrato, por el término de duración del contrato y (6) meses más. b) Calidad del servicio, equivalente al (10%) del valor del contrato hasta por El plazo del contrato y seis (6) meses más. c) Pago de salarios y prestaciones sociales, equivalente al 5% del precio del contrato hasta el El plazo del contrato y tres (3) años más	a) Cumplimiento, Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término duración del mismo y cuatro (04) meses más. b) Calidad del servicio, La cual ampara la prestación del servicio en óptimas condiciones de calidad, eficiencia, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.
Criterios de evaluación	Por lo anterior en este caso no se requiere aplicar o justificar ningún factor de selección para identificar la propuesta más favorable o hacer comparación de propuestas y se podrá hacer directamente quedando este estudio como constancia escrita del procedimiento utilizado.	El criterio de selección no está detallado en los documentos. Se tuvo en cuenta la experiencia de la firma y su equipo de trabajo.	De conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 los criterios para seleccionar la oferta más favorable son, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

Fuente: SECOP II.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

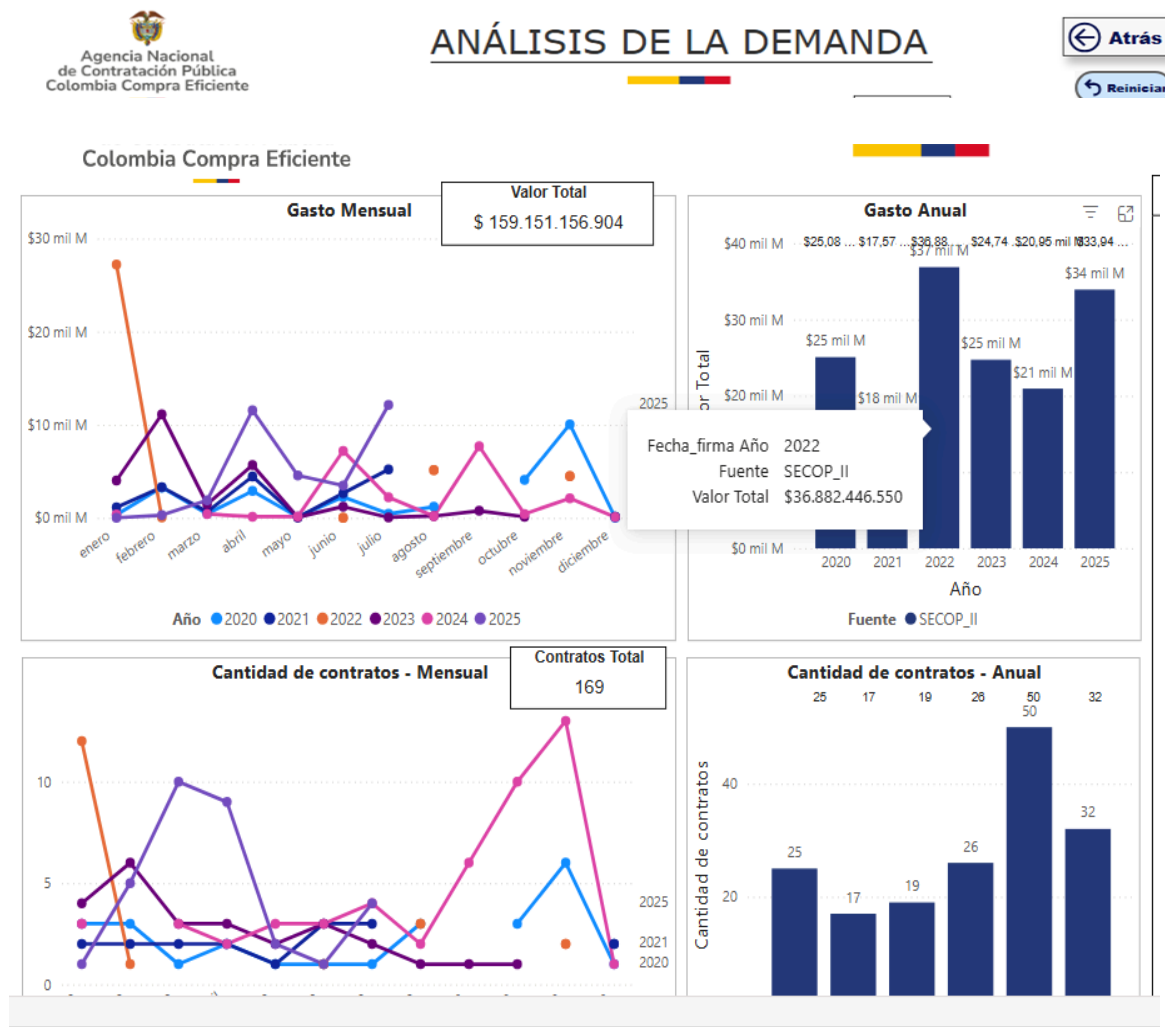
A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación de otras entidades objeto de la muestra en el presente análisis del sector económico, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para los códigos UNSPSC 80121609 y 80101500. Se filtró información sólo para la plataforma SECOP II, tomando como base el periodo 2020-2025 para tener un comparativo de los últimos años así:

Gráfica No. 17 Filtros de búsqueda MAE 2020-2025
Procesos Otras entidades

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -CCE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Gráfica No. 15 Análisis de la demanda año 2020-2025
Gasto anual y mensual otras entidades



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -CCE

De acuerdo a los gráficos anteriores, se observa que el valor total de los gastos anuales utilizados en la contratación a través de los códigos UNSPSC 80121609 y 80101500, por las tres entidades de los procesos revisados, como lo son la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Alcaldía Municipal de Roldanillo y la Alcaldía Distrito de Turbo en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


periodo 2020 -2025, fue un valor de \$159.151.156.904. El año 2022 fue el año con un gasto anual más alto por un valor de \$36.882.446.550.

Gráfica No. 16 Análisis de la demanda 2020-2025
 Comportamiento códigos UNSPSC
 Otras entidades

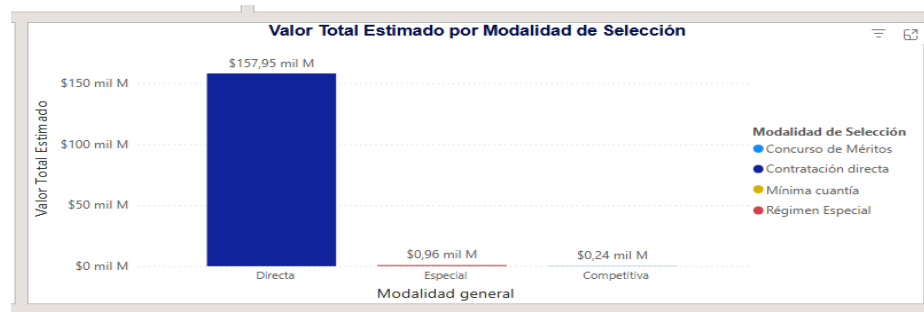
Año	2023		2024		2025		Total		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8012 - Servicios legales	65,268	14,79%	37 \$19.862.699.015	12,48%	14 \$31.116.862.986	19,55%	125	\$153.800.078.415	96,64%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	77.137	0,75%	13 \$1.085.039.853	0,68%	18 \$2.821.469.719	1,77%	44	\$5.351.078.489	3,36%
Total	42.405	15,54%	50 \$20.947.738.868	13,16%	32 \$33.938.332.705	21,32%	169	\$159.151.156.904	100,00%

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -CCE

Se aprecia que durante el periodo en mención, las entidades identificadas en los procesos similares, en su Departamento Jurídico realizaron 169 contratos mediante los códigos UNSPSC referenciados, siendo el año 2024 el que tuvo la tendencia más alta en contratación con 37 contratos suscritos con el código “Servicios Legales”. De acuerdo al comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC, el clasificador de bienes y servicios – familia 8012 Servicios legales tuvo un porcentaje más alto de participación de 96,64% con un total de 125 contratos suscritos frente a la familia 8010 con 44 contratos suscritos en el mismo periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

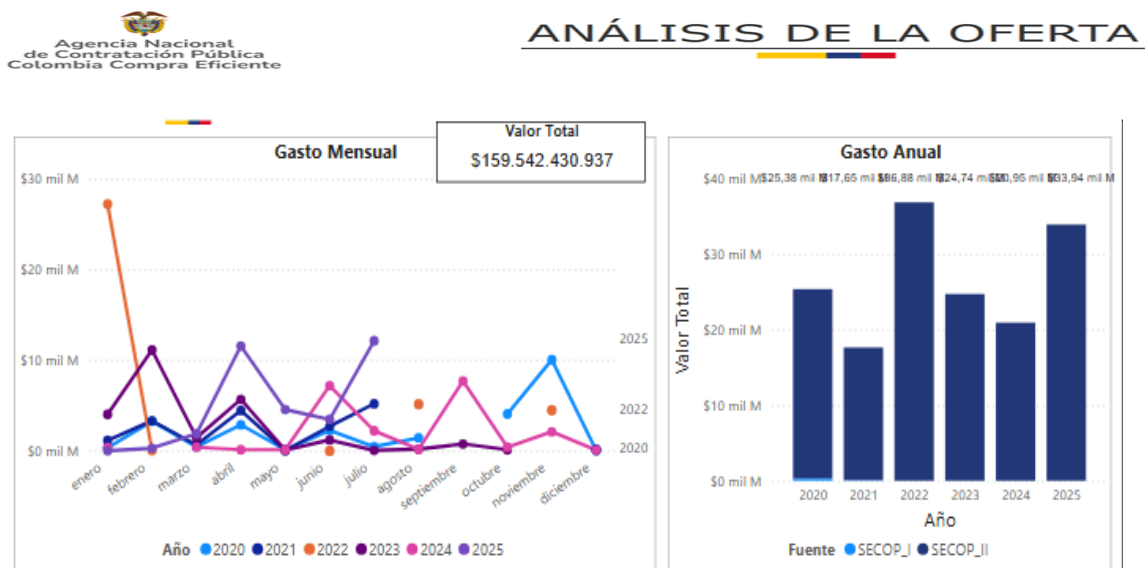
Gráfica No. 17 Análisis de la demanda 2020-2025
 Modalidad de selección según UNSPSC
 Otras entidades




Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -CCE

La modalidad de selección más utilizada por las entidades de los procesos revisados, es la contratación directa, seguida la contratación especial y el porcentaje más bajo el concurso de méritos.

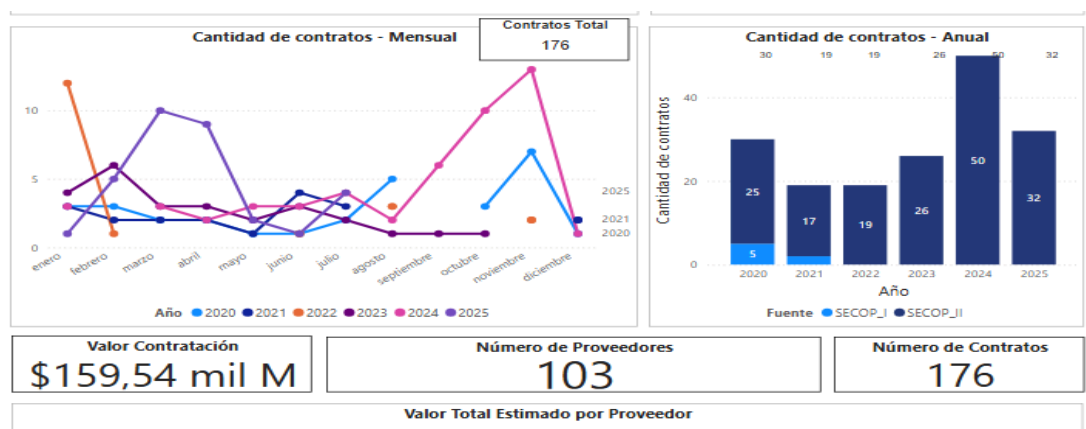
Gráfica No. 18 Análisis de la oferta 2020-2025
 Gastos de contratos
 Otras entidades



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico -CCE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Gráfica No. 19 Análisis de la oferta 2020-2025
Cantidad de contratos
Otras entidades



En cuanto al análisis de la oferta efectuado a las entidades del estado identificadas en el numeral 6.3 mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la oferta, se observa que durante el periodo 2020-2025, las tres entidades antes mencionadas, en su Departamento Jurídico realizaron 176 contratos mediante los códigos UNSPSC referenciados, con un total de 103 proveedores que suscribieron contratos por un valor aproximado de \$159,54 mil Millones.

Gráfica No. 20 Análisis de la oferta 2022-2025
Valor total estimado por Modalidad de selección



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De igual forma, desde el punto de vista de la oferta y revisando el valor total estimado por modalidad de selección, es la modalidad de contratación directa la que refleja el valor más alto contratado seguido del régimen especial.

Gráfica No. 21 Análisis de la oferta 2022-2025
Comportamiento contratación por bienes y servicios

Año	2023		2024		2025		Total				
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	77.137	0,75%	13	\$1.085.030.853	0,68%	18	\$2.821.460.719	1,77%	50	\$5.668.768.039	3,55%
8012 - Servicios legales	65.288	14,76%	37	\$19.862.890.015	12,45%	14	\$31.116.862.986	19,50%	126	\$153.873.662.898	96,45%
Total	42.405	15,51%	50	\$20.947.738.868	13,13%	32	\$33.938.332.705	21,27%	176	\$159.542.430.937	100,00%

En el comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC, el clasificador de bienes y servicios – familia 8012 Servicios legales tuvo un porcentaje más alto de participación de 96,45% con un total de 126 contratos suscritos frente a la familia 8010 con 56 contratos suscritos en el mismo periodo con un porcentaje de participación del 3,55%.


6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Si bien es cierto las empresas que prestan servicios judiciales, consultoría o de prestación de servicios profesionales tienen una amplia gama de entidades que requieren sus servicios tanto en la empresa privada como las entidades oficiales, no hay una plataforma que permita identificar las contrataciones adelantadas por empresas privadas en la actualidad

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En el primer análisis del histórico de procesos de contratación revisados, corresponde al de los contratos relacionados directamente con objetos similares al proceso que se pretende adelantar.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Una vez revisada la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, se puede deducir que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

las modalidades de contratación más empleadas para adelantar procesos relacionados con la identificación de causas generadoras de daño antijurídico y la implementación de las políticas, son la contratación directa en proporción del (85,72%) y la modalidad de régimen especial (14,28%), mediante contratos de prestación de servicios.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, el plazo promedio para llevar a cabo los contratos es un aproximado de 83 días. Dicho plazo puede variar de acuerdo a la necesidad de cada entidad.
- Presupuesto: De acuerdo con la información obtenida en la secciones 6.1 y 6.3, se evidencia que, los presupuestos de los diferentes contratos oscilan entre \$50.000.000 y \$410.000.000, los cuales varían de acuerdo a las actividades específicas y entregables de cada contrato y al tiempo de ejecución. Cabe aclarar que estas cifras corresponden a contrataciones llevadas a cabo entre los años 2020 y 2025.
- Condiciones de pago: Revisando la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, se encuentra que en cuanto a las condiciones de pago de los contratos anteriormente relacionados un 14,28% de los mismos pacto pago en una sola cuota pago total y el 85,72% pactaron pagos por cuotas mensuales vencidas de acuerdo a entregables.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De acuerdo con la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, se observa que el 43% de los procesos solicitaron 3 certificaciones de experiencia en contratos similares ejecutados satisfactoriamente, otro 43% solicitó profesionales en Derecho especializados y el 14% específico en los documentos publicados esta información. Los años de experiencia solicitados varían entre 4 y 5 años, según criterio de cada entidad.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se evidencia que, los códigos UNSPSC solicitados fueron los que se relacionan a continuación, sin decir esto que no hayan otros códigos que puedan relacionarse con el objeto a contratar:


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 18. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión
80121609	Servicios de investigación legal
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa


Fuente: Elaboración propia – Información numeral 6.1 y 6.3

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3, las garantías exigidas en los procesos consultados, fueron las siguientes:

Tabla 19. Garantías exigidas en los procesos consultados

Fuente: Elaboración propia – información numeral 6.1 y 6.3


RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	10% ó 20% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) ó seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	En dos de los procesos revisados se exigió esta garantía por el 10% del valor del contrato.	En su mayoría exigen la vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses ó seis (6) meses más

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Este amparo tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.	Este porcentaje varía, se observa que exigen el 5% ó 10%	La vigencia más requerida es el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. del Decreto 1082 de 2015)	ventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	100 SMLMV	Por la duración del contrato

Tabla No. 20: Justificación de la modalidad de selección de procesos del Distrito y de otras entidades estatales

Proceso	Modalidad de selección	Justificación de la modalidad
4121.010.32.1.264-2020 DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-DAGJP	Contratación Directa	<p>La Ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3 define el contrato de prestación de servicios como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Así, a través de esta tipología contractual, las Entidades Públicas podrán desarrollar actividades afines o inherentes al cumplimiento de los objetivos misionales de la misma, de manera que el particular que cuente con la idoneidad y experiencia pueda colaborar en la consecución de los fines del servicio público.</p> <p>Por su parte, el literal h, numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, establecieron que la modalidad de selección para la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión es la contratación directa, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.</p> <p>Así las cosas, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato que se pretende celebrar la modalidad de selección adecuada es la de contratación directa.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

4121.010.32.1.071-2021 DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-DAGJP	Contratación Directa	<p>La Ley 80 de 1993 en su artículo 32 numeral 3 define el contrato de prestación de servicios como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Así, a través de esta tipología contractual, las Entidades Públicas podrán desarrollar actividades afines o inherentes al cumplimiento de los objetivos misionales de la misma, de manera que el particular que cuente con la idoneidad y experiencia pueda colaborar en la consecución de los fines del servicio público.</p> <p>Por su parte, el literal h), numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, establecieron que la modalidad de selección para la contratación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión es la contratación directa, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.</p>
2025102 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO	Contratación Directa	<p>Esta contratación se sustenta en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en especial en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015. El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 definió el contrato de prestación de servicios.</p> <p>En consecuencia, las actividades propuestas en este estudio se enmarcan dentro de aquellas que se pueden considerar de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en tal sentido es legalmente válido para la ejecución de las mismas, celebrar contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</p>
CO-L1251-P244521 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	Contratación Directa-consultoría	<p>La contratación del Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP) se sustenta en la aplicación del numeral 3.11 literales (c) y (d) de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-15), específicamente bajo los criterios de: (i) "Selección Directa (SD) para servicios muy pequeños" toda vez que el monto de la contratación no excede los US\$100.000; y (ii) que solamente una firma tiene experiencia de valor excepcional para prestar los servicios, en atención a su alta especialidad y complejidad técnica, lo que reduce la viabilidad de un proceso competitivo sin afectar la calidad del resultado.</p>
CPSP-173-2025 ALCALDIA DISTRITO DE TURBO	Contratación Directa-	<p>Conforme a la normatividad vigente para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, como bien lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.9:</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fuente: Elaboración propia – información numeral 6.1 y 6.3


- Personal Mínimo requerido: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 y 6.3

Personal Mínimo requerido en proceso de selección No. 4121.010.32.1. 264 de 2020

Rol	Perfil Profesional	Disponibilidad de Tiempo y Condiciones de Experiencia
(1) Director y/o Coordinador del Proyecto	Profesional en el área del derecho con especialización.	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) director del Proyecto, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral. El profesional propuesto debe acreditar una experiencia profesional durante un tiempo igual o superior a 10 años.
(1) Ingeniero	Profesional en el área de sistemas o tecnologías de la información	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) Ingeniero, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral. El profesional propuesto debe acreditar una experiencia profesional durante un tiempo igual o superior a 2 años.
(3) Abogados Especializados	Profesionales en el área del derecho con posgrado (especialización, maestría, doctorado) en áreas relacionadas con el derecho público.	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a tres (3) Abogados Especializados, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral. Los profesionales propuestos deben acreditar una experiencia profesional relacionada durante un tiempo igual o superior a 3 años.
(1) Estadístico	Profesional en el área de las ciencias Estadísticas	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) estadístico, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral. El profesional propuesto debe acreditar una experiencia relacionada durante un tiempo igual o superior a 1 año.

Personal Mínimo requerido en proceso de selección No. 4121.010.32.1.071-2021

Rol	Perfil Profesional	Disponibilidad de Tiempo y Condiciones de Experiencia
(1) Director y/o Coordinador del Proyecto	Profesional en el área del derecho con especialización.	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) director del Proyecto, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral. El profesional propuesto debe acreditar una experiencia profesional durante un tiempo igual o superior a 10 años.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

(1) Ingeniero de Sistemas	Profesional en el área de sistemas o tecnologías de la información	<p>El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) Ingeniero, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral.</p> <p>El profesional propuesto debe acreditar una experiencia profesional durante un tiempo igual o superior a 2 años.</p>
(3) Abogados Especializados	Profesionales en el área del derecho con posgrado (especialización, maestría, doctorado) en áreas relacionadas con el derecho público.	<p>El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a tres (3) Abogados Especializados, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral.</p> <p>Los profesionales propuestos deben acreditar una experiencia profesional relacionada durante un tiempo igual o superior a 3 años.</p>
(1) Estadístico	Profesional en el área de las ciencias Estadísticas	<p>El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) estadístico, con una dedicación exclusiva al proyecto del 100% del tiempo laboral.</p> <p>El profesional propuesto debe acreditar una experiencia relacionada durante un tiempo igual o superior a 1 año.</p>


Personal Mínimo requerido en proceso de selección No. 2025102 Alcaldía Municipal de Roldanillo

Para satisfacer la necesidad planteada en el presente documento, la administración municipal considera, después de realizar el respectivo análisis, que la misma se puede satisfacer vinculando contractualmente a una persona natural o jurídica, que cuente con mínimo dos profesionales en Derecho, especializados y quien vaya a prestar el servicio requerido debe certificar experiencia específica mínima de dos contratos ejecutados.

Personal Mínimo requerido en proceso de selección No. CO-L1251-P244521 Agencia Nacional de Defensa del Estado.

- EXPERTO 1 Formación en derecho con posgrado en derecho público y/o derecho administrativo, 15 años de experiencia profesional y experiencia específica.
- EXPERTO 2 Formación en derecho con posgrado en derecho público y/o derecho administrativo, 15 años de experiencia profesional y experiencia específica.
- EXPERTO 3 Formación en derecho con posgrado en derecho público y/o derecho administrativo, 15 años de experiencia profesional y experiencia específica.
- EXPERTO 4 Formación en derecho con posgrado en derecho público y/o derecho administrativo, 15 años de experiencia profesional y experiencia específica.

6.7. OTRAS CONSULTAS

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

De acuerdo con la información que se obtuvo una vez revisados los informes de supervisión de contratos similares al presente proceso, realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se evidencia que en los informes de supervisión presentados en los contratos revisados no se realizaron recomendaciones ni observaciones al contratista.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la “Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, en lo correspondiente a la identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico en el Distrito Especial de Santiago de Cali; y, en la ejecución de las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, necesarias para una adecuada defensa judicial del Distrito, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Modelo de Gerencia Jurídica Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali.


7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°21 detalla los proveedores identificados en los ítem 6.1 y 6.3 de este estudio, los cuales han celebrado contratos con objetos similares al que se requiere en este proceso.

Una vez realizada la revisión de los contratos de los proveedores identificados, no se encuentran innovaciones relevantes para estructurar el proceso y en cuanto a los precios del mercado varían de acuerdo a la necesidad específica y número de procesos de la entidad.

Tabla 21. Proveedores identificados

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 3
Identificación	900363059-6	836000366-3	800046203-9	1.017.226.929-0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Razón Social	WECH S.A.S	FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE	INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL	LAURA DANIELA GOMEZ HIGUITA
Tipo de organización	Sociedades por acciones simplificadas sas	Entidad sin ánimo de lucro	Entidad sin ánimo de lucro	Persona natural
Ciudad	Bogotá D.C	Cartago	Bogotá D.C	Necoli
Código CIIU	6910	9499	9412	6910
Indicadores financieros	No se puede acceder a esta información	No se puede acceder a esta información	No se puede acceder a esta información	No se puede acceder a esta información
Indicadores Organizacionales	No se puede acceder a esta información	No se puede acceder a esta información	No se puede acceder a esta información	No se puede acceder a esta información

Fuente: Elaboración propia tomada del RUES

En el presente estudio de la oferta se identificaron proveedores potenciales en condición de prestar los servicios profesionales relacionados con la identificación de causas generadoras de daño antijurídico e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico al Departamento de Gestión Jurídica Pública. Estos fueron identificados dentro del sector terciario o de servicios clasificados con diferentes códigos CIIU, de los cuales se hará referencia a algunos de ellos como lo son el código CIIU 6910, 8541, 8544, 8559 y 9412. En el informe Pymes individuales de la supersociedades no se encontró información del código 8544.

De acuerdo a la información financiera correspondiente a las Pymes individuales que arrojó la página de SIIS Supersociedades³¹ con corte a 31 de diciembre de 2024, dado que aún no se encuentra actualizado el año 2024, y donde se filtró por actividad código CIIU 6910, 8541, 8559 y 9412 se encontraron registradas a nivel Nacional 188 empresas que pertenecen al sector y que cuentan como actividad principal las mencionadas, aun así este servicio puede ser prestado por una persona jurídica con un código CIIU diferente a los arriba mencionados, pero que tenga la experticia en temas relacionados con el objeto del presente proceso. De igual forma, es de aclarar que de las empresas identificadas en la búsqueda por los códigos mencionados, algunas no prestan el servicio específico requerido en este proceso.


³¹ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Se muestra a continuación de forma aleatoria, 37 de los 188 proveedores identificados que de acuerdo a lo anterior pueden contratar objetos similares al del presente proceso:

Tabla 22. Proveedores identificados Pymes Individuales –corte 31 /12/2024

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial
Pymes-Individuales	BODOES S.A.S.	M6910 - Actividades jurídicas	VALLE
Pymes-Individuales	LIMA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	GARRIGUES COLOMBIA SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	ORGANIZACION OLID LARRARTE ABOGADOS SAS	M6910 - Actividades jurídicas	VALLE
Pymes-Individuales	TRUJILLO RUEDA & ASOCIADOS SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	NOGUERA CALDERON ABOGADOS SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	INSWISS DE COLOMBIA SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	PONS COLOMBIA SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	PEMATUVE VEGALARA & CIA S. EN C.	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	BEVIRA VEGALARA & CIA S. EN C	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	Estrategia SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	ADVANSEK SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	Macaza Vegalara & Cia S EN C	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	DAC BEACHCROFT COLOMBIA ABOGADOS SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	CORVEGA VEGALARA & CIA S EN C	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	C&E ABOGADOS Y ASESORES SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	Consilio Abogados SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	G KOI S.A.S.	M6910 - Actividades jurídicas	SANTANDER

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Pymes-Individuales	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	ALMANZA ABOGADOS SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	MAURICIO PAVA LUGO SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	LEYVA ABOGADOS SAS BIC	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	COLEGIO MONTEHELENA SAS	P8541 - Educación técnica profesional	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	BETA GROUP SERVICES SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	monle sas	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	CONSULTORES Y AUDITORES HOR-US SAS	M6910 - Actividades jurídicas	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	CUATRECASAS SAS (Antes Cuatrecasas, GonÇalves Pereira S.A.S)	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	SC ABOGADOS	M6910 - Actividades jurídicas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SEGURIDADINTEGRAL LEGAL SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	IBAÑEZ ABOGADOS SAS	M6910 - Actividades jurídicas	VALLE
Pymes-Individuales	FORVIS MAZARS TAX & LEGAL S.A.S BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	MARTINEZ QUIINTERO MENDOZA GONZALES LAGUADO Y DE LA ROSA	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	BRETTON WOODS-LEGAL INVESTMENTS S.A.S.	M6910 - Actividades jurídicas	ATLANTICO
Pymes-Individuales	OSANJO ZOMAC SAS	M6910 - Actividades jurídicas	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	AR LEGAL CONSULTING SAS	M6910 - Actividades jurídicas	BOGOTA D.C.

Fuente: Superintendencia de Sociedades³²

De igual forma se encontró en los procesos similares revisados, que al momento de llevar a cabo sus procesos se presentaron posibles proveedores del servicio, los cuales se relacionan a continuación:

- WECH S.A.S
- FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE
- INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

³² <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

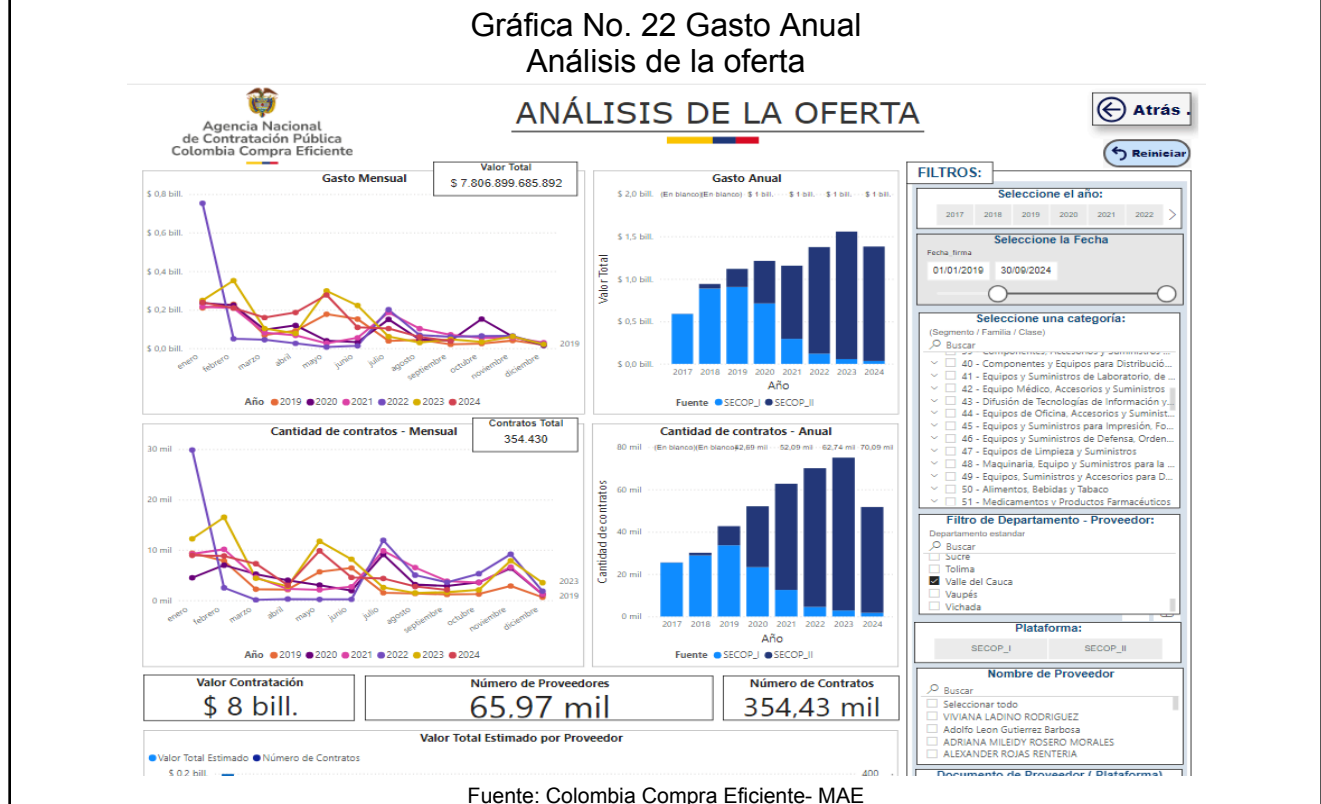
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


-LAURA DANIELA GÓMEZ HIGUITA

Aunque las cifras de oferta de empresas que prestan este tipo de servicios es muy alta según el Superintendencia de Sociedades y aunque la Administración de Santiago de Cali cuente con Profesionales en Derecho, es importante tener en cuenta que la persona natural o jurídica a contratar debe de tener la infraestructura tecnológica adecuada y un equipo de trabajo con la idoneidad y una amplia experiencia, trayectoria y reconocimiento en la vigilancia de procesos judiciales y demás actividades derivadas del mismo.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico.

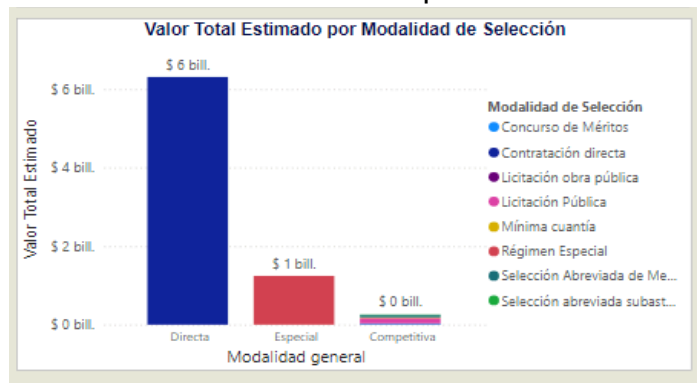


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las conclusiones de las anteriores gráficas corresponden a información obtenida a partir del ejercicio del análisis de la oferta, efectuado para la contratación bajo los códigos UNSPSC 80111501, 92101805, 801116, 80111701, 80121609, y 80121500, utilizando la herramienta de Colombia Compra Eficiente para el Modelo de Abastecimiento Estratégico de las Entidades Estatales.

Se puede evidenciar que con las categorías seleccionadas durante el periodo comprendido entre los años 2019 a lo corrido del 2024 se adjudicaron 354.430 contratos por un valor total aproximado de \$8 billones a 65.970 proveedores de todo el país.

Gráfica No. 23 Valor total estimado por Modalidad de Selección




Fuente: Colombia Compra Eficiente- MAE

Adicionalmente, se puede observar que las categorías seleccionadas la modalidad de selección con mayor adjudicación, corresponde a Contratación Directa por un valor estimado de \$6 billones, seguido de Régimen Especial con aproximadamente \$1 billón.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta la información encontrada en los ítem 6.1 y 6.3, relacionada con las contrataciones con objetos similares al del presente proceso y llevadas a cabo por el Distrito de Santiago de Cali y por otras entidades estatales, se identificó, las siguientes Mipymes, como lo muestra la tabla No.24

Si bien es cierto en los procesos analizados se identificaron varias entidades, estas corresponden a organizaciones sin ánimo de lucro.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no son MiPymes. Las ESAL, como fundaciones o corporaciones, se caracterizan por no buscar la distribución de utilidades entre sus miembros, mientras que las MiPymes son empresas que sí buscan generar ganancias y distribuirlas entre sus dueños o accionistas.

Tabla 23. Proveedores identificados

Variable	Proveedor 1
Identificación	900363059-6
Razón Social	WECH S.A.S
Tipo de organización	Sociedades por acciones simplificadas sas
Ciudad	Bogotá D.C
Código CIU	6910
Indicadores financieros	No se puede acceder a esta información
Indicadores Organizacionales	No se puede acceder a esta información

De igual forma, en el estudio de la oferta la información financiera de la página de SIIS Supersociedades³³ con corte a 31 de diciembre de 2024 se identificó 20 Pymes individuales con actividad código CIU 6910, 8541, 8551, 8559,9412, 9499 con domicilio en el Valle del Cauca.


³³ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

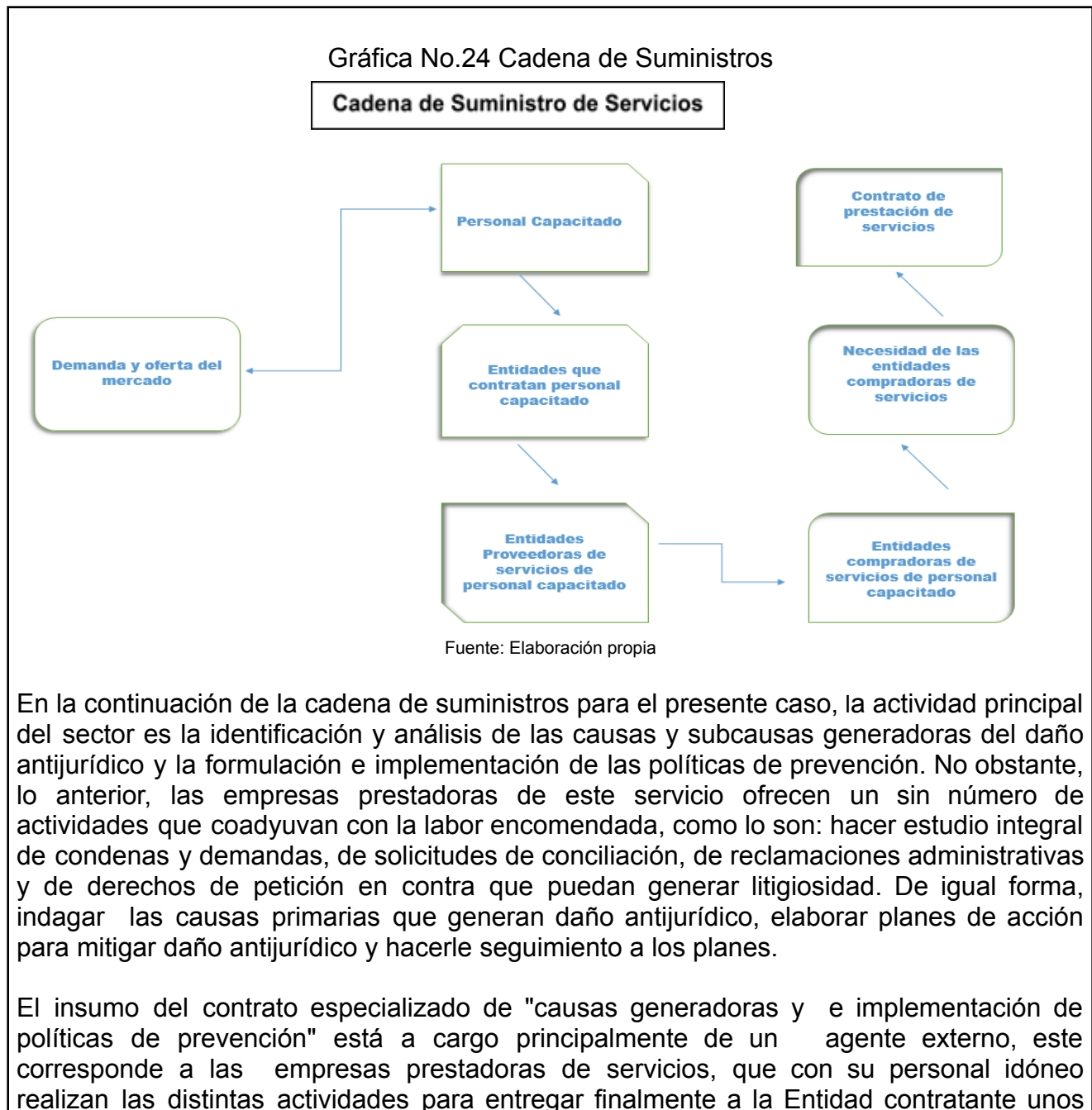
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de	Código CIU-Clasificación	Punto Entrada
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL	VALLE	P8559	Pymes-Individuales
805015280	TAMAYO ASOCIADOS Y CIA S EN S	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	VALLE	P8559	Pymes-Individuales
805019765	ARANA BRANDO SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES	VALLE	P8559	Pymes-Individuales
805030706	YANACONAS MOTOR SA	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
805031131	ESCUELA GASTRONOMICA DE OCCIDENTE	VALLE	P8551	Pymes-Individuales
890310696	ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	VALLE	P8541	Pymes-Individuales
890320828	ENCINALES ARANA Y CIA LTDA	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
890324118	LUIS FERNANDO ROJAS Y CIA SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C	VALLE	S9499	Pymes-Individuales
900077130	SERGIO CABRERA ABOGADOS ASOCIADOS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
900103483	INSTITUCION MARIA AUXILIADORA SAS	VALLE	P8551	Pymes-Individuales
900212088	VALLEJO LORZA ABOGADOS CONSULTORES	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
900371367	IMPERA ABOGADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
900445402	VALERO Y ASOCIADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
900460458	COMPRA Y VENTA O COMERCIALIZACION	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
900594927	BODOES S.A.S.	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
900616115	ORGANIZACION OLID LARRARTE ABOGADOS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales
901021812	IBAÑEZ ABOGADOS SAS	VALLE	M6910	Pymes-Individuales

Fuente: Supersociedades corte 31 diciembre de 2024.

<p>7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE</p> <p>No Aplica para este proceso de selección.</p>
<p>7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES</p> <p>No Aplica para este proceso de selección.</p>
<p>7.6. CADENA DE SUMINISTRO</p> <p>La Cadena inicial del suministro de servicios de identificación de causas generadoras de daño antijurídico e implementación de políticas de prevención se determina en el momento en que hay una demanda del mercado, para lo cual existen entidades dedicadas a satisfacer las necesidades del mismo.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

productos previamente estipulados por la misma.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

En una empresa de servicios el costo está representado por el valor de compra del servicio básico, más los insumos necesarios, más el valor de la mano de obra o del conocimiento, más el valor de otros recursos utilizados en la prestación del servicio.³⁴

Los costos directos para las empresas de servicios similares al del proceso, representan el valor de aquellos recursos que se pueden identificar y cuantificar para cada unidad de producción, tales como la Materia Prima Directa (MPD) que no aplica para el caso y la Mano de Obra Directa (MOD).

El principal componente del costo para este tipo de empresas, lo conforma la mano de obra directa que comprende los salarios y prestaciones sociales, honorarios y servicios pagados a los colaboradores de la empresa.

El reconocimiento de los costos derivados de la prestación de servicios de actividades ordinarias demanda técnicas y procedimientos, y considerar los desembolsos importantes relacionados al personal, insumos y otros recursos utilizados en la atención al cliente de la consultora. Este tipo de servicios suelen ser intangibles y de consumo inmediato lo que implica la participación del cliente en el proceso de transformación, generándose de esta forma un elevado uso de mano de obra directa por parte de la empresa prestadora del servicio, siendo por lo general el costo más alto para este tipo de empresas³⁵

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No Aplica para este proceso de selección.


7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica para este proceso de selección.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

³⁴ <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/3f7de88a-68bb-4a11-b5cf-d28fa6d14be9/content>

³⁵ <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/19825/Trabajo%20final.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

El estudio de mercado permite establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación, identificando la dinámica de los precios de los bienes, obras o servicios que se proyectan contratar.

En el estudio del mercado, inicialmente se tuvo en cuenta la revisión de datos históricos. Para ello se revisó cada uno de los valores de los contratos que el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, suscribió en años anteriores en los cuales se llevó a cabo la determinación de las causas generadoras de litigiosidad, la definición de insumos para la construcción de las políticas de prevención del daño antijurídico, el acompañamiento para la ejecución de lineamientos estratégicos y la proyección de las políticas de prevención del daño antijurídico, todos ellos orientados al cumplimiento de las etapas para llegar a la implementación de las políticas que hacen parte del objeto del proceso a adelantar.

De acuerdo a lo anterior, se detallan los valores de los contratos suscritos por el departamento entre el año 2020 y el 2023

Tabla 24. Cuadro valor procesos similares D.A.G.J.P


VALOR CONTRATO No.4121.010.26.1.284-2020 (Incluido IVA)	VALOR CONTRATO No.4121.010.26.1.070-2021 (Incluido IVA)	VALOR CONTRATO No.4121.010.26.1.075-2022 (Incluido IVA)	VALOR CONTRATO No.4121.010.26.1.136-2023 (Incluido IVA) 2023
\$160.000.000	\$163.820.000	\$328.080.000	\$152.500.000

Elaboración propia – fuente Secop II

Se procedió a identificar las medidas de resumen, para entender el comportamiento de los datos obtenidos previamente. (Tabla No.25).

Tabla 25. Cuadro de medidas de resumen del valor mensual

	Valor incluido IVA
Tamaño de la muestra	4
Mínimo	\$ 152.500.000
Máximo	\$ 328.080.000
Mediana	\$ 161.910.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Promedio	\$ 201.100.000
----------	----------------

Fuente: Propia

De acuerdo a lo anterior el promedio de las contrataciones anteriores realizadas por este organismo se calcula en \$201.000.000, pero esta cifra fue alterada por el valor máximo contratado de \$328.080.000, por lo que la mediana con un valor de \$161.910.000 podría mostrar un valor más ajustado a la mayoría de los procesos.

De igual forma y con el fin de tener un acercamiento más actualizado de los precios del mercado relacionado con este proceso, se procedió a indexar el valor del contrato inmediatamente anterior No. 4121.010.26.1.136-2023 ejecutado por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública con objeto similar, el cual fue por un valor de \$152.500.000, para ello se tuvo en cuenta que la variación anual del año 2024 fue 5,20%.

Gráfica No.25 Indexación de IPC



Valores indexados desde 2023 hasta 2024			
Año	Ipc aplicado	Valor indexado	Valor indexado
2023	N/A	\$152,500,000.00	
2024	5.2%		\$160,430,000.00

Fuente:Gerencie.com/indexador³⁶


La anterior información permite conocer que el valor de \$152.500.000 correspondiente al año 2023 indexado al año 2024, es aproximadamente de \$160.430.000.

De acuerdo con la información recopilada en el SECOP, se procede a realizar el análisis de la discriminación de los precios de los contratos de objetos similares suscritos por otras entidades estatales, con el fin de obtener un valor aproximado del servicio, así:


Tabla No.26 Análisis Oferta Proceso CPSP-173-2025


Proceso de Selección	Entidad	Objeto	Valor Contrato

³⁶ <https://www.gerencie.com/indexador-de-valores-con-el-ipc.html?>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


CPSP-173-2025	Alcaldía Distrito de Turbo Antioquia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, SOCIALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA CONFORME A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA	\$ 120.000.000
Fuente: Secop II			
Valor de la oferta Económica del proceso: CPSP-173-2025			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

<p>15. Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG acto administrativo de adopción y los planes estratégicos de la entidad</p> <p>16. Informar si el encargado de la oficina de control interno se encuentra dentro de la planta de cargos de la entidad</p> <p>TIEMPO DE SERVICIO, VALOR Y FORMA DE PAGO</p> <p>Se propone como periodo de ejecución el término de UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>El valor de la propuesta será por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) que serán cancelados una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p> <p>DATOS DE CONTACTO</p> <p>Correo electrónico: mgconsultoresterritoriales@gmail.com L.d-gomez@hotmail.com</p> <p>Teléfono: 3216209481</p>  LAURA DANIELA GOMEZ HIGUITA Abogada Especialista en Derecho Procesal
<p>Tabla No.27 Análisis Oferta Proceso CO-L1251-P244521</p>

<u>Proceso de Selección</u>	<u>Entidad</u>	<u>Objeto</u>	<u>Valor Contrato</u>
CO-L1251-P244521	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Estructurar una propuesta normativa frente a las etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado y generar mecanismos para la transferencia de conocimiento en las materias	\$ 410.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		relacionadas.	
--	--	---------------	--

Fuente: Secop II

Valor de la oferta Económica del proceso: CO-L1251-P244521



			proveedor debe entregar el reporte de las jornadas de capacitación presencial y virtual (sincrónicas y asincrónicas) desarrolladas para los actores del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el informe de resultados del plan de socialización de la propuesta normativa con los actores estratégicos, de conformidad con la solicitud de propuestas.
<p>*De acuerdo con la solicitud de propuestas el valor de los productos números 3 y 4 equivale al 40% del valor del total del contrato y será cancelado en el último pago.</p> <p>*El plan de trabajo y cronograma de entrega de los productos serán definidas entre el proveedor y el supervisor al iniciar la ejecución del contrato.</p> <p>III. PROPUESTA DE PRECIO</p> <p>El comité evaluador verificó que la propuesta del proveedor cumple con el valor establecido en la solicitud de propuestas por un monto de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$410.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.</p>			
			

Tabla No.28 Análisis Oferta Proceso 2025102

<u>Proceso de Selección</u>	<u>Entidad</u>	<u>Objeto</u>	<u>Valor Contrato</u>
2025102	Alcaldía Municipal de Roldanillo	Estructurar una propuesta normativa frente a las etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado y generar mecanismos para la transferencia de conocimiento en las materias	\$ 50.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

		relacionadas.	
--	--	---------------	--

Fuente: Secop II

Valor de la oferta Económica del proceso: 2025102

FUNDACION AMBIENTAL VIDA SILVESTRE
Nit 836.000.366-3

4. Realizar un taller teórico-práctico para socializar con el personal de la entidad el respectivo manual.

PROPUESTA ECONOMICA Y PLAZO:

Tiempo de la Propuesta:
El tiempo estimado para la ejecución y puesta en marcha de la presente propuesta igual a sesenta (60) días contados a partir de la firma del acta de inicio. ✓

Equipo de trabajo:
Se contará con dos profesionales en Derecho, especializados y con amplia experiencia en el sector público, para la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Inversión:
El valor de la inversión es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00). ✓


Forma de Pago:
Un pago parcial equivalente al 30% del valor del contrato al cumplimiento de las actividades 1 y 2 y el otro 70% al cumplimiento total de las actividades pactadas en el contrato. ✓

Cordialmente,


 JOSÉ WILSON RUIZ RAMIREZ
 C.C. 16.231.015 Cartago Valle
 Representante Legal Fundacion Vida Silvestre

Por lo anterior, en la determinación del presupuesto del servicio a adquirir, se tomaron como valores de referencia el promedio de tres de los contratos realizados por este organismo en años anteriores, además los valores obtenidos en los tres procesos de contratación antes mencionados y se realizó el cálculo del costo promedio de las actividades a desarrollar.

Una vez identificado este valor, se observa que este permite ajustarse a los plazos inicialmente proyectados en el plan de anual de adquisiciones y a la fecha se cuenta con el presupuesto para cubrir esta actividad durante toda la vigencia fiscal, por tanto y con el fin de cumplir con la actividad contemplada en el Proyecto de Inversión según ficha del proyecto BP: 26005460 de 2025, se sugiere realizar el presente proceso con un plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ahora bien, vale la pena señalar que mediante Acuerdo No 0578 de 2024 el Concejo Municipal aprobó y adoptó el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027 “CALI CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”, a través del cual se pretende trazar la senda que enrutará a nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación.


Nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027, traza tres propósitos claros: lograr la reconciliación de los caleños, hacer de nuestro territorio un lugar renovado y sostenible; y lograr la excelencia institucional a través de un gobierno enfocado en servir a sus ciudadanos y administrar los recursos de manera transparente.

En dicho plan, se planteó el propósito 3 “CALI CON BUEN GOBIERNO”, con el cual se apunta a recobrar la confianza ciudadana sobre la administración pública a través de acciones caracterizadas por su transparencia y la eficiencia en su gestión, con impacto sobre el territorio.

Se busca que este gobierno honre el servicio público a través de la provisión de una infraestructura física y tecnológica institucional digna y óptima al servicio a la ciudadanía, que proporcione un entorno laboral ideal a los servidores públicos para el ejercicio de sus funciones.

La inversión en la modernización y mantenimiento de las instalaciones gubernamentales no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también demuestran un compromiso tangible con la calidad del servicio público. La actualización de la infraestructura proporciona un entorno de trabajo más cómodo y funcional para los empleados del gobierno, lo que a su vez puede aumentar su satisfacción laboral. Además, al ofrecer espacios más apropiados para el desempeño de sus funciones, se facilita la prestación de servicios más eficientes y accesibles para la ciudadanía.

Es por ello, que en dicho Plan de Desarrollo, se expuso el Reto denominado “Gestión Pública al Servicio del Ciudadano” en el cual se evidencia la necesidad de garantizar que los servicios y recursos de la administración municipal estén orientados hacia el bienestar y la satisfacción de los caleños, con un enfoque de transparencia, participación ciudadana, eficiencia, eficacia, accesibilidad, innovación y tecnología; es decir que vamos a poner la gestión pública al servicio del ciudadano en cada acción que emprendamos. En este aspecto del Plan de Desarrollo se consideró que, sólo a través de un gobierno

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

transparente, eficiente y centrado en las necesidades de la comunidad es posible construir un futuro próspero y equitativo para todos.


En el reto antes mencionado, se planteó el programa “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” a través del cual se pretende mejorar y fortalecer las capacidades de las instituciones, promover la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la gobernabilidad democrática para contribuir con el desarrollo sostenible; estamos trabajando para ser entidades eficientes, transparentes y capaces de brindar servicios de calidad que respondan a las necesidades de la comunidad caleña.

Entre los indicadores de producto contenidos en el anterior programa, a cargo del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública se encuentran los siguientes indicadores de producto: “63020010002 - Documentos de lineamientos institucionales que describen, explican y contienen las condiciones necesarias para un adecuado ciclo de defensa jurídica, mejora normativa y prevención del daño antijurídico” y “63020010003 - Estructuración e implementación de Legaltech Para el Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Administrativa”

En aras de cumplir con la meta antes descrita, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en calidad de organismo ejecutor responsable, formuló e inscribió en el banco de proyectos del Distrito Especial, el proyecto denominado "Fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali" cuyo objetivo general es Establecer lineamientos que mejoren la eficiencia en la gestión del ciclo de defensa jurídica del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Para garantizar lo anterior, en la ficha EBI No. BP-26005460 del proyecto en mención, se planteó la ejecución de varias actividades, dentro de las cuales se encuentra: Realizar la identificación y análisis de las causas generadores del daño antijurídico, e implementar las políticas de prevención, para lo cual se cuenta con los siguientes elementos PEP: BP-26005460/1/01/01/17 fondo 133100 y BP-26005460/1/01/01/02 fondo 121000.

Así mismo, en los objetivos específicos del proyecto de inversión se describen los siguientes: Implementar los componentes del ciclo de defensa y la política de mejora normativa, mediante lineamientos técnicos generados; y Optimizar los sistemas de información incorporando estrategias Legaltech que dinamicen la información litigiosa, contando igualmente con una adecuada gestión del conocimiento y fortaleciendo los

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

sistemas de información.

Así, para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del proyecto “Fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali” el Organismo se planteó adelantar diferentes actividades, todas enfocadas a establecer los insumos que confluían en la entrega final de los productos que darán cuenta del cumplimiento de la meta contemplada en el Plan de Desarrollo.

Vale la pena señalar que, en el ejercicio de planeación del organismo, específicamente en la formulación del proyecto de inversión en la vigencia 2024, se contempló la ejecución de las actividades correspondientes a BP-26005460/1/01/01/02 Realizar la identificación y análisis de las causas generadoras del daño antijurídico, e implementar las políticas de prevención; y BP-26005460/1/01/01/17 Realizar la identificación y análisis de las causas generadoras del daño antijurídico, e implementar las políticas de prevención, productos: Documentos de lineamientos técnicos y sistemas de información actualizados; sobre las cuales se estimaron las sumas de \$10.000.000 y \$100.000.000 respectivamente para su ejecución; no obstante, en el mes de septiembre de 2025³⁷ en el proceso de asignación de los recursos para el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del organismo, para la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial no asignó la cantidad total del presupuesto solicitado para la ejecución de tales actividades del proyecto de inversión, por lo que no fue posible avanzar en el cumplimiento de la meta financieramente hablando en el primer semestre del año 2025.³⁸

Posterior a ello, en atención a lo aprobado por el Concejo Distrital mediante el Acuerdo No. 600 del 29 de abril de 2025, previa aprobación por parte del COMFIS³⁹ y del Departamento Administrativo de Planeación⁴⁰ y de la adición presupuestal (parcialmente) solicitada por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Especial, el Alcalde de Santiago de Cali, mediante el Decreto 4112.010.20.0375 de 16 de junio de 2025, liquidó la incorporación del presupuesto de ingresos del Distrito


³⁷ Radicado Orfeo No. 202441320400015684 del 26 de septiembre de 2024.

³⁸ Decreto No. 4112.010.20.1176 del 23 de diciembre de 2024, Por medio del Cual se Liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Distrito Especial para la vigencia 2025.

³⁹ Acta No. 4131.020.1.13.004-2025 de marzo 13 de 2025.

⁴⁰ Radicado Orfeo No. 202541320400007874 del 23 de mayo del 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Especial de Santiago de Cali.

Así, teniendo en cuenta que la necesidad de los servicios objeto de este proceso fue atendida en vigencias anteriores donde el valor calculado de la mediana de los contratos realizados y el valor indexado del contrato del año 2023, no distan significativamente del presupuesto proyectado, se tomará como presupuesto oficial para el mismo, el techo presupuestal asignado a la actividad correspondiente a BP-26005460/1/01/01/02 y BP-26005460/1/01/01/17 Realizar la identificación y análisis de las causas generadores del daño antijurídico, e implementar las políticas de prevención para lo cual se cuenta con los siguientes elementos; productos: Documentos de lineamientos técnicos y sistemas de información actualizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones en el proyecto de inversión denominado: “Fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali”, según ficha del proyecto BP: 26005460 para la vigencia 2025, que de cara al estudio de mercado realizado permite cubrir el objeto del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$110.000.000) incluido IVA, en caso de que aplique; e incluidos todos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación presente contrato. Dicho servicio puede estar exento de IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, artículos 478 y 481 literal j); Ley 98 de 1993, artículo 23; Ley 223 de 1995, artículo 279), los cuales serán ejecutados en cumplimiento del proyecto de inversión BP- 26005460 en su actividad: Realizar la identificación y análisis de las causas y subcausas generadores del daño antijurídico, e implementar las políticas de prevención.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

En el análisis de precios también se tuvo en cuenta que el Distrito Especial de Santiago de Cali, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista.


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 29. Deduciones y Retenciones Distrito de Santiago de Cali

DEDUCCIONES Y RETENCIONES DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI			
CONTRATOS MAYOR O IGUAL A \$109.358.604			
CONCEPTO		%	% A APLICAR POR DEDUCCIONES
DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o igual a \$109.358.604)	3,5	13,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA	2,0	
	Pro-Deporte y recreación - ED	2,0	
	Pro-Justicia familiar	2,0	
	Pro-Univalle – EV	2,0	
	Pro-Hospital – EH	1,0	
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,5	
RETENCIONES	RETE ICA – IV – IS (Normatividad Colombiana vigente)		10*1000
	Retefuente – RS – RH (Normatividad Colombiana vigente)		11
	RETE IVA – RI (Normatividad Colombiana vigente)		15.0
VALOR UVT AÑO 2025 \$49.799			


Fuente: Departamento de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali 2025

De cada pago que se efectúe al contratista se le harán los descuentos de ley, tributarios y multas o sanciones cuando fuere del caso. El Distrito Especial de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública no asumirá en ningún caso tributos directos o indirectos sobre los costos imputables al valor del contrato, así como tampoco ningún costo adicional por cualquier otro concepto sobre dicho valor. El oferente adjudicatario mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al Distrito Especial de Santiago de Cali-DAGJP, en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con la presente contratación, el Organismo busca satisfacer el objeto y la necesidad planteada en los acápite anteriormente expuestos, en este sentido, se requieren enunciar las especificaciones técnicas mediante las cuales se pretende dar cumplimiento:


De acuerdo a las necesidades se requiere la selección de una entidad, la cual coadyuvará al Ente Territorial, específicamente al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la formulación, actualización, seguimiento, evaluación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, conforme a los lineamientos del Comité de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


Conciliación del Distrito Especial de Santiago de Cali, la Circular 09 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El proyecto tendrá tres componentes de ejecución:

ITEM	COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES
1	COMPONENTE 1: FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO RELACIONADA CON EL MAL ESTADO DE LA MALLA VIAL.	Revisar, validar y presentar una política integral que incluya diagnóstico, plan de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento para la mitigación de riesgos litigiosos asociados a la causa "mal estado de la malla vial".	<p>Realizar la revisión documental, técnica y jurídica de antecedentes de demandas y sentencias relacionadas con la malla vial en los últimos dos (2) años.</p> <p>Realizar el levantamiento de información en campo, en coordinación con los organismos responsables de la Administración Municipal de infraestructura y mantenimiento vial.</p> <p>Realizar la consolidación de un documento que contenga un análisis técnico-jurídico con causas, consecuencias y costos asociados a la litigiosidad por esta causa.</p> <p>Realizar la proyección de la política de prevención, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Objetivos y alcance ● Estrategias

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


			preventivas <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de acción con cronograma ● Indicadores de seguimiento y evaluación ● Estimación de recursos necesarios.
			Elaborar la presentación dirigida al Comité de Conciliación para su aprobación
2	COMPONENTE 2: Implementación y Actualización de políticas de prevención del daño antijurídico existentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Implementación y actualización de las políticas existentes a la luz de nuevas directrices nacionales y de acuerdo a las sentencias desfavorables. Estudiar y mejorar el plan de acción de cada política mejorando el diseño de estrategias específicas abordando nuevas causas, tales como: mejoras en los procesos, actualización de la normatividad.	Revisión técnica y jurídica de cada política, alineándose con directrices nacionales y jurisprudenciales vigentes Estudiar y mejorar el plan de acción de cada una de las políticas mejorando el diseño de estrategias específicas previamente aprobadas abordando nuevas causas (en caso de que aplique), tales como: mejoras en los procesos, actualización de la normatividad
			Diseñar y consolidar en un documento los mecanismos de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			seguimiento y evaluación, que garanticen el control de los indicadores y resultados esperados, alineados con la Circular 09 de 2023 y el sistema de gestión de calidad del Distrito
3	Componente 3: Diseño e implementación de jornadas de capacitación para servidores públicos del Distrito Especial, adscritos a las áreas responsables, con expertos en cada materia:	Diseño e implementación de mínimo dos (2) jornadas de capacitación para servidores públicos del Distrito Especial, adscritos a las áreas responsables, con expertos en cada materia	Tributario → especialista en derecho tributario y procedimientos administrativos. Acciones populares → especialista en derecho administrativo y derecho urbanístico. Sanción moratoria → especialistas en derecho laboral y administrativo. Contrato realidad → especialista en derecho laboral y administrativo.

ENTREGABLES:

1. Documento parcial y final en donde se establece de manera clara y precisa, la nueva política de prevención del daño antijurídico denominada “Por el Cual Se Adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el Medio de Control de Reparación Directa Subcausa (Falla en el servicio - malla vial).
2. Plan de acción a seguir frente a la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el Medio de Control de Reparación Directa Subcausa (Falla en el servicio - malla vial), asegurando el diseño de estrategias específicas abordando las causas ya identificadas.
3. Documento de Revisión de Indicadores de seguimiento y evaluación de la matriz de riesgo y seguimiento, de cada política de prevención del daño antijurídico, previamente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

aprobada.

4. Evidencias de las jornadas de socialización al personal de los diferentes organismos con relación a cada una de las políticas. Materiales de capacitación (presentaciones, material fotográfico, videos, guías, memorias, listados de asistencia avalados por el supervisor.)


5. Elaboración de un Informe final consolidado de resultados y recomendaciones

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO


El contratista seleccionado, está en libertad de establecer el número máximo de personas que utilizará en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con la organización que dé al mismo; en todo caso, deberá contar con un equipo mínimo de trabajo de siete (7) personas que acompañarán y realizarán el proyecto.

Durante la ejecución del contrato, el contratista seleccionado deberá garantizar la presencia suficiente y requerida del personal técnico y profesional.

Rol	Perfil Académico	Disponibilidad de Tiempo y Condiciones de Experiencia	Actividad Principal
(1) Director y/o Coordinador del Proyecto	Profesional en Derecho o afines, con Título de Postgrado en Derecho Administrativo, Derecho Público, Derecho Constitucional o afines.	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a un (1) director del Proyecto, con una dedicación total al proyecto del 100% del tiempo laboral. El profesional propuesto debe acreditar una experiencia profesional durante un tiempo igual o superior a 5 años en el diseño e	Encargado de coordinar y realizar el seguimiento de la ejecución diaria, semanal y mensual de las actividades establecidas en el cronograma del proyecto, será el responsable general del contrato, enlace con el supervisor y garante del cumplimiento de plazos y calidad, definir criterios de clasificación y calidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


		implementación de políticas públicas y/o políticas de prevención Competencias: - Capacidad de análisis técnico-jurídico. - Habilidades de comunicación y redacción jurídica. - Manejo de metodologías de gestión de proyectos. - Trabajo articulado con entidades públicas. - Competencias en aspectos pedagógicos.	
(2) Abogados Analistas	Profesionales en Derecho	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a dos (2) Abogados, con una dedicación exclusiva al proyecto de mínimo el 100% del tiempo laboral. Los profesionales propuestos deben acreditar una experiencia profesional durante un tiempo igual o superior a 2 años en temas relacionados con las actividades a ejecutar en el presente negocio jurídico.	Responsables de realizar la coordinación de las actividades investigativas de los estudiantes, y encargarse de: - Consolidación de la formulación de la nueva política de prevención del daño antijurídico relacionada con el mal estado de la malla vial. Consolidación del documento de análisis técnico jurídico de cada política, alineándose con directrices nacionales y jurisprudenciales vigentes. - Consolidación del Documento de Revisión de Indicadores de seguimiento y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

			evaluación de la matriz de riesgo y seguimiento, de cada política de prevención del daño antijurídico, previamente aprobada.
(4) Estudiantes de Pregrado	Estudiantes de mínimo tercer (3er) semestre de las carreras de Derecho; o Ciencias Políticas; o Políticas Públicas; o Gobierno; o Sociología Jurídica; o áreas del conocimiento a fines.	El contratista se obliga a mantener al frente del proyecto, durante el plazo de ejecución, a cuatro (4) estudiantes de pregrado, con una dedicación parcial al proyecto.	Brindar apoyo en las actividades investigativas designadas por los profesionales en derecho analistas.

En la etapa de selección: Junto con la oferta deberá acreditarse lo siguiente respecto al equipo mínimo de trabajo: Para la evaluación del presente requisito el oferente deberá adjuntar el anexo debidamente diligenciado por el oferente o por la persona autorizada, junto con: i) las hojas de vida de cada uno de las personas que integrarían el equipo mínimo, ii) fotocopia del documento de identificación de cada uno, iii) fotocopia de Diplomas o Certificados de Estudio, según corresponda, iv) Tarjeta o matrícula profesional (si aplica) y certificado de vigencia y antecedentes profesionales de la misma (si aplica), v) los certificados que acreditan la experiencia profesional o laboral requerida, vi) Compromiso suscrito por cada una de las personas, donde indique que se encuentra interesado en vincularse a la ejecución del contrato en el evento en que el oferente resulte adjudicatario del proceso de selección.

En la etapa de ejecución: La vinculación de estos perfiles por parte del contratista adjudicatario se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, mediante la presentación de: i) Las hojas de vida, ii) fotocopia del documento de identificación de cada uno, iii) fotocopia de Diplomas o Certificados de Estudio, según corresponda, iv) Tarjeta o matrícula profesional (si aplica) y certificado de vigencia y antecedentes profesionales de la misma (si aplica), v) los certificados que acreditan la experiencia profesional o laboral requerida, vi) contrato laboral o de prestación de servicios con la persona jurídica a contratar, indicando las actividades que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

desarrollarán y las metas que tendrán que cumplir, vii) certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, según corresponda.

Si el contratista requiere reemplazar dentro de la ejecución del contrato un integrante del equipo mínimo de trabajo, este deberá contar con iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia a las exigidas en el presente documento de estudios previos, previa autorización expresa por parte del supervisor del contrato.

NOTA: El personal y elementos tecnológicos requeridos para las actividades será responsabilidad del contratista.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS


De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se identificó, que para este proceso pueden resultar una serie de riesgos desde la planeación del proceso en su etapa precontractual, los cuales pueden conllevar al no cumplimiento de los fines misionales y al propósito del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

Los riesgos visibles en la etapa precontractual podría ser el riesgo de colusión, que el precio estipulado no esté acorde con los del mercado, que los requerimientos establecidos no sean claros, que los proponentes no cumplan con los requisitos, entre otros.

También puede haber otros riesgos en el transcurso del proceso como recibir ofertas artificialmente bajas, que el oferente seleccionado no suscriba el contrato o que no presente los documentos requeridos para la formalización del contrato a tiempo, riesgo de contratación de personal no idóneo para labores operativas y administrativas por parte del proponente, que pueden generar impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia de la entidad o incumplimiento de los mismos, entre otros riesgos visibles.

Riesgo operacional: Que el contratista no cuente con la experiencia o el personal idóneo especializado para identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico, y adelantar las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico

Riesgo operacional: Incumplimiento en la ejecución de las cláusulas del objeto del

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

contrato.

Riesgo Legal / Contractual: Posible incumplimiento en plazos o alcance por falta de claridad en obligaciones contractuales.

Riesgo Operacional Incumplimiento en la ejecución de las cláusulas del objeto del contrato.


Así pues, el análisis de riesgos y forma de mitigarlos que puedan llegar a presentarse en el presente proceso se encuentran establecidos en el estudio previo realizado para el presente proceso, en la matriz de riesgos.

11. CONCLUSIONES

- En cuanto a la información que arrojan los datos históricos la modalidad de contratación más empleada para adelantar procesos relacionados con implementación de las políticas de daño antijurídico, son la contratación directa en proporción del (85,72%) y la modalidad de régimen especial (14,28%).
- De acuerdo a lo anterior, en cuanto a la modalidad de selección, el resultado del análisis del sector elaborado como requisito para dar inicio al proceso de contratación con el cual se busca satisfacer las necesidades reconocidas por el Distrito de Santiago de Cali, este organismo concluye que es posible adelantar proceso de contratación utilizando la modalidad de Mínima cuantía.
- Con relación a la experiencia se recomienda solicitar como mínimo tres (03) certificaciones de experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso, expedidas por entidades con las que haya contratado y ejecutados satisfactoriamente que sumen de manera individual o total el 100% del valor ejecutado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Teniendo en cuenta el componente técnico del presente proceso de contratación se requiere la vinculación de un contratista que acredite experiencia específica probada en la ejecución de este tipo de objetos contractuales, por lo que se requiere que los oferentes acrediten durante la etapa de selección que ha ejecutado proyectos con objeto similar o relacionado al del presente contrato, esto es la FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001


POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO; o FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Así las cosas, en uno o en todos los contratos presentados para acreditar la experiencia debe constar dicho requisito, el cual se acreditará con las respectiva certificación expedida por la persona competente de la entidad pública o privada contratante o con la presentación de los contratos celebrados y ejecutados, donde conste dicha información.

En los diferentes procesos revisados se pudo validar que el plazo de ejecución promedio fue de 83 días. Cabe resaltar que el tiempo de ejecución establecido en cada proceso es relativo al objeto del contrato y puede variar de acuerdo a la necesidad de la entidad. Se recomienda un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Para el tipo de contratos analizados en el presente estudio, se evidencia que no se tuvo en cuenta factores ambientales, sociales o de innovación.
- Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, se recomienda que el asociado constituya por su cuenta y cosa, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública con NIT. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:


RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía
Calidad del servicio	Calidad del servicio	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Prestaciones Sociales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales el 8% del valor total del contrato una vigencia igual a la del plazo del contrato y tres años más	5%	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más

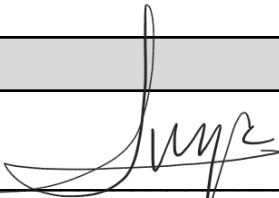
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01.P001.F004	
		VERSIÓN	001

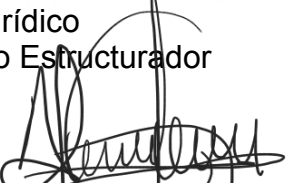
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. del Decreto 1082 de 2015)	Proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.	100 SMLMV	Por la duración del contrato
---	---	-----------	------------------------------


El presente análisis del sector del proceso, hace parte integral del documento de estudios previos.

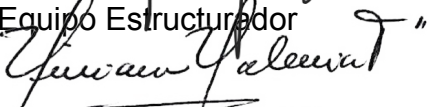
12. FIRMA RESPONSABLES


 ALEJANDRA CARDONA DUQUE
 Rol Jurídico
 Equipo Estructurador


 MARIO FERNANDO SUDUPE LÓPEZ
 Rol Técnico
 Equipo Estructurador


 NATALIA ALMANSA GUZMÁN
 Rol Técnico
 Equipo Estructurador


 SAIRA MAGALI ORTÍZ DÍAZ
 Rol Técnico
 Equipo Estructurador


 VIVIANA PATRICIA VALENCIA TRIVIÑO
 Rol Financiero
 Equipo Estructurador

Proyectó: Viviana Patricia Valencia Triviño – Administradora de Empresas - Contratista
 Revisó: Alejandra Cardona Duque – Abogada contratista
 Mario Fernando Sudupe López - Subdirector de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico
 Natalia Almansa Guzmán– Abogada - Contratista
 Saira Magali Ortiz – Administrador de Negocios - Contratista

Anexos: Matriz de riesgos